



**NACIONES UNIDAS**  
**COMISION ECONOMICA**  
**PARA AMERICA LATINA**  
**Y EL CARIBE - CEPAL**



**SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO**  
**GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA**  
**CENTROAMERICANA**



Distr.  
LIMITADA  
LC/MEX/L.327  
30 de mayo de 1997  
ORIGINAL: ESPAÑOL

**EL POTENCIAL DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE**  
**PERU Y LOS PAISES CENTROAMERICANOS**

*Algunas ideas preliminares*



**ÍNDICE**

	<u>Página</u>
Presentación.....	1
1. Perú y Centroamérica: afinidades y complementariedades.....	2
2. Evolución económica reciente.....	7
3. Las reformas económicas.....	14
4. Áreas de posible cooperación horizontal entre Perú y los países centroamericanos.....	30
Anexo: Instituciones peruanas con capacidad para establecer cooperación horizontal con Centroamérica.....	43

2000

The following table shows the results of the survey conducted in 2000. The data is presented in a table format with columns for the year, the number of respondents, and the percentage of respondents who answered 'Yes' and 'No'.

Year	Number of Respondents	Yes (%)	No (%)
2000	100	60	40
2001	100	55	45
2002	100	50	50
2003	100	45	55
2004	100	40	60
2005	100	35	65
2006	100	30	70
2007	100	25	75
2008	100	20	80
2009	100	15	85
2010	100	10	90
2011	100	5	95
2012	100	0	100

The data indicates a steady decline in the number of 'Yes' responses over the period from 2000 to 2012, while the number of 'No' responses correspondingly increased.

•

•



## PRESENTACIÓN

En los últimos años, han surgido en América Latina y el Caribe múltiples intentos de afianzar la cooperación recíproca, sobre todo en materia de intercambio comercial. Esto se refleja no sólo en la suscripción de acuerdos preferenciales de comercio, sino también en el aumento espontáneo de vínculos comerciales y financieros derivados de proximidad geográfica, intereses afines, y contactos personales y empresariales. La creciente interdependencia económica y financiera también ha ido acompañada por una cooperación en otros ámbitos, y en especial por un proceso de aprendizaje a partir de la experiencia acumulada en distintos países.

En ese contexto, y en el marco más amplio del fomento de la cooperación intrarregional, la posibilidad de profundizar los vínculos entre los países centroamericanos y Perú ha sido un tema relativamente desatendido, pese a las afinidades y similitudes entre ellos. Por eso, la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), conjuntamente con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), ha preparado esta primera aproximación al tema. El propósito de esta nota es doble: primero, concientizar a autoridades y a empresarios, en Centroamérica y en el Perú, sobre la posibilidad de profundizar la cooperación recíproca y, segundo, identificar algunas áreas temáticas en que la vivencia peruana reciente podría aportar valiosas orientaciones para Centroamérica.

### 1. Perú y Centroamérica: afinidades y complementariedades

La comparación de las estadísticas básicas de las economías centroamericanas consideradas en conjunto y de la economía peruana permite concluir que existen algunas similitudes en cuanto a población, producto interno generado, producto per cápita y comercio exterior.

La subregión centroamericana tenía a fines de 1996 30 millones de habitantes, cifra que se encuentra dentro del rango de la población peruana, que asciende a 24 millones. Al término de ese año, el producto interno bruto de Centroamérica, medido en dólares de 1980<sup>1</sup> era muy similar al del Perú (26 600 millones y 24 000 millones de dólares, respectivamente); y, a lo largo de la década de 1990, el producto interno bruto per cápita se ha mantenido en torno a los 850 dólares en ambos casos. Sin embargo, aún se observan importantes diferencias entre los países centroamericanos; en un extremo del espectro se encuentra Costa Rica, con un promedio de 1 600 dólares en el período, y Nicaragua, con un ingreso inferior a los 500 dólares. Asimismo, debido a que Perú tuvo un crecimiento más dinámico durante el último quinquenio que los cinco países centroamericanos, su producto interno bruto por habitante a fines de 1996 era levemente superior al promedio de Centroamérica (990 dólares y 860 dólares, respectivamente).

Cuadro 1

#### PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO (Millones de dólares a precios constantes de 1980)

País	1980	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
CENTROAMÉRICA	19 435	21 207	21 778	22 980	24 069	24 821	25 886	26 614
Costa Rica	3 545	4 435	4 529	4 859	5 153	5 375	5 505	5 533
El Salvador	3 504	3 318	3 425	3 665	3 894	4 064	4 294	4 444
Guatemala	7 801	8 491	8 789	9 216	9 565	9 927	10 410	10 722
Honduras	2 516	3 157	3 231	3 429	3 653	3 593	3 738	3 869
Nicaragua	2 070	1 807	1 804	1 811	1 804	1 862	1 939	2 045
PERÚ	20 581	18 230	18 703	18 280	19 459	21 930	23 497	23 967

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

Se utilizaron precios de 1980 para evitar las distorsiones derivadas de variaciones cambiarias en 1990, debido a las cuales ese año es una base menos adecuada para realizar comparaciones.

Cuadro 2

**PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA**

(Dólares de 1980)

País	1980	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
CENTROAMÉRICA	967.1	817.0	815.8	836.6	851.4	853.5	865.2	864.5
Costa Rica	1 551.8	1 461.4	1 455.0	1 522.5	1 576.3	1 606.0	1 606.7	1 577.3
El Salvador	774.4	641.6	648.7	679.4	705.8	720.3	744.2	753.2
Guatemala	1 127.9	923.2	928.4	945.7	953.6	961.8	979.9	980.8
Honduras	704.9	647.0	642.6	662.0	684.7	654.0	660.9	664.4
Nicaragua	738.5	491.4	473.7	457.7	438.2	435.2	436.1	442.8
PERÚ	1 188.2	844.4	849.5	814.2	850.1	939.9	987.9	988.6

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

En cuanto al comercio exterior, en la actualidad las exportaciones de Centroamérica ascienden a 7 722 millones de dólares; las que no están destinadas a la subregión son principalmente productos agrícolas: café, banano, azúcar, y algodón. En el caso de Perú, la exportación se compone de un 72% de productos tradicionales, sobre todo mineros, a los que se agregan el petróleo, productos pesqueros y algunos productos agrícolas entre los que se encuentran, al igual que en Centroamérica, el algodón, el azúcar y el café. En ambos casos se registra un importante déficit comercial, financiado tanto por ingresos de capital como por transferencias, esto último especialmente en El Salvador y Guatemala. Las importaciones de Centroamérica en 1996 ascendieron a 11 850 millones de dólares, mientras que las del Perú sumaron poco menos de 7 800 millones de dólares.

Cuadro 3

**VALOR DE LAS EXPORTACIONES**

(Millones de dólares)

EXPORTACIONES	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Costa Rica	1 354	1 498	1 714	1 995	2 215	2 606	2 685
El Salvador	580	588	598	731	819	1 005	1 047
Guatemala	1 211	1 230	1 284	1 363	1 525	2 155	2 000
Honduras	895	841	839	853	918	1 298	1 360
Nicaragua	332	272	223	267	351	529	630
CENTRO AMÉRICA	4 372	4 429	4 658	5 209	5 828	7 593	7 722
PERÚ	3324	3392	3535	3514	4555	5572	5890

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

## Cuadro 4

**VALOR DE LAS IMPORTACIONES**  
(Millones de dólares)

IMPORTACIONES	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Costa Rica	1 797	1 698	2 211	2 627	2 789	2 954	2 990
El Salvador	1 310	1 291	1 561	1 766	2 487	3 165	3 110
Guatemala	1 428	1 673	2 328	2 384	2 547	3 033	3 035
Honduras	907	913	990	944	1 060	1 571	1 710
Nicaragua	570	688	771	659	785	852	1 005
CENTRO AMÉRICA	6 012	6 263	7 861	8 380	9 668	11 575	11 850
PERÚ	2 930	3 529	4 090	4 049	5 576	7 795	7 795

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

El comercio entre los países centroamericanos y Perú es muy reducido, pero va en aumento. Las exportaciones de Perú a Centroamérica aumentaron de 20 millones de dólares en 1990 a 37 millones en 1995, en tanto que las de los cinco países centroamericanos al Perú pasaron de 1 millón de dólares en 1990 a 22 millones en 1995. La mayoría de los bienes exportados son manufacturas. La participación relativa del comercio recíproco en el comercio exterior de ambas partes es casi insignificante, pero, por este mismo motivo, existen grandes posibilidades de seguir ampliando el intercambio de bienes.

El saldo ha pasado de ser deficitario para Centroamérica desde principios de los noventa (-US\$20.4 millones en 1990) a superavitario en 1994 (US\$3.6 millones), lo cual se explica principalmente por las crecientes exportaciones de Guatemala.

El tipo de productos exportados son agrícolas, sobresaliendo por amplísimo margen el "azúcar de caña" (70%), exportada solamente por Guatemala, seguido por "medicamentos" (15.5%) exportados principalmente por Costa Rica. Le sigue en su orden, las "Grasas y aceites, animales o vegetales" exportadas por Costa Rica.

Cabe puntualizar que siendo Perú productor de café y autosuficiente en el mismo, los países centroamericanos, que usualmente son competitivos en este producto, no tienen mayor ventaja en el caso de este país sudamericano.

Respecto de los principales bienes importados desde Perú, sobresalen el alambre de cobre y algunas manufacturas el Cinc. Además, la harina de pescado y abonos minerales.

Además, existe un gran potencial de cooperación para abordar problemas comunes. Por ejemplo, y como queda en evidencia en los siguientes capítulos, ambas partes han realizado reformas económicas importantes en los últimos años, con sus consiguientes logros e insuficiencias. Esto ofrece la posibilidad de una fructífera cooperación horizontal, que permita aprovechar lo observado en países con estructuras económicas y sociales muy similares. En otro plano, Perú tiene claras ventajas comparativas en las áreas de minería y la pesca, temas de evidente interés para los países centroamericanos.



**CUADRO 5**  
**CENTROAMERICA: PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS**  
**A PERU, 1995**  
**(US\$ MILES)**

PRODUCTO	VALOR	%
Azúcar de caña y productos derivados de la caña.	26,298	70.0
Medicamentos	5,818	15.5
Grasas y aceites, animales o vegetales	760	1.7
Caucho natural, balata, chicle y gomas naturales	650	1.7
Harina, polvo y "pellets", de carne, despojos..	595	1.5
Productos de pastelería o galletería, ...	459	1.2
Llantas neumáticas de caucho	159	0.4
Ropa de cama, de mesa, de tocador o de cocina	100	0.3
a) Total principales productos (8)	34,839	92.6
b) Otros productos	2,797	7.4
c) Exportación total a Perú	37,636	100.0

Fuente: SIECA, sobre la base de cifras oficiales.

**CUADRO 6**  
**CENTROAMERICA: PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS**  
**DESDE PERU, 1995**  
**(US\$ MILES)**

PRODUCTO	VALOR	%
Alambre de cobre	4,825	21.3
Las demás manufacturas de cinc	3,672	16.2
Harina, polvo y "pellets", de carne, pescado...	3,859	17.0
Preparaciones...p/ alimentación de animales	1,092	4.8
Abonos minerales o químicos nitrogenados	916	4.0
Madera contrachapada, madera chapada	851	3.8
Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir	833	3.7
Cinc en bruto	2,928	12.9
Grasas y aceites, de pescado....	322	1.4
Preparaciones y artículos farmacéuticos	164	0.7
a) Total principales productos (10)	19,462	85.8
b) Otros productos	3,223	14.2
c) Importación total desde Perú	22,685	100.0

Fuente: SIECA, sobre la base de cifras oficiales.

Cuadro 7

MCCA Y PERÚ: DESTINOS SELECCIONADOS DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES,  
1991-1995

(Miles de dólares corrientes)

Origen	Destino de las exportaciones							Perú	Mundo
	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Total			
1991									
Costa Rica	-	43,833	58,697	18,783	58,457	179,770	751	1,627,344	
El Salvador	27,715	-	67,468	13,439	14,518	123,141	80	366,648	
Guatemala	75,261	154,722	-	43,855	50,186	324,024	917	1,202,194	
Honduras	2,600	16,415	8,920	-	4,265	32,201	22	615,483	
Nicaragua	11,884	19,155	11,436	8,817	-	51,292	5	257,746	
MCCA	117,461	234,126	146,521	84,894	127,426	710,427	1,775	4,069,415	
Perú	9,590	2,289	3,129	3,648	506	19,162	-	3,088,457	
1992									
Costa Rica	-	55,701	75,271	43,295	134,443	308,709	1,777	1,823,888	
El Salvador	54,954	-	130,900	31,616	38,730	256,200	141	555,111	
Guatemala	89,612	182,544	-	61,050	62,169	395,376	1,217	1,295,291	
Honduras	4,057	23,218	11,917	-	8,855	48,048	14	736,474	
Nicaragua	17,173	13,650	5,294	5,540	-	41,657	18	227,504	
MCCA	165,796	275,113	223,382	141,501	244,197	1,049,989	3,167	4,638,269	
Perú	7,867	1,265	3,481	1,484	50	14,147	-	2,975,928	
1993									
Costa Rica	-	62,935	84,770	52,318	69,418	269,440	4,404	1,941,708	
El Salvador	66,040	-	157,759	47,112	35,511	306,421	206	717,293	
Guatemala	95,465	191,162	-	77,014	54,578	418,218	16,445	1,338,222	
Honduras	6,020	18,199	13,645	-	13,453	51,318	2	663,036	
Nicaragua	22,927	15,258	7,375	11,542	-	57,102	11	239,234	
MCCA	190,452	287,554	263,549	187,985	172,959	1,102,499	21,067	4,899,492	
Perú	7,877	3,993	5,140	2,935	176	20,121	-	3,133,697	
1994									
Costa Rica	-	72,264	102,621	43,432	67,534	285,851	5,974	2,220,400	
El Salvador	72,259	-	178,147	56,326	36,653	343,385	1,742	812,718	
Guatemala	97,607	228,972	-	87,024	61,333	474,936	17,887	1,502,445	
Honduras	8,639	13,953	6,847	-	10,642	40,081	166	612,835	
Nicaragua	25,504	37,114	8,708	12,575	-	83,901	533	347,530	
MCCA	204,010	352,303	296,323	199,358	176,162	1,228,154	26,303	5,495,928	
Perú	9,714	2,916	6,587	5,009	329	24,555	-	4,048,390	
1995									
Costa Rica	-	90,194	115,963	54,186	86,721	347,064	6,978	2,769,901	
El Salvador	77,446	-	204,105	70,270	63,926	415,747	370	984,905	
Guatemala	101,016	268,893	-	124,849	71,002	565,759	28,606	1,935,516	
Honduras	5,086	9,038	4,297	-	18,423	36,843	595	654,944	
Nicaragua	17,310	41,284	10,404	14,009	-	83,007	973	499,984	
MCCA	200,857	409,409	334,769	263,314	240,072	1,448,420	37,521	6,845,250	
Perú	9,712	2,063	7,972	2,069	57	21,872	-	4,976,782	

Fuente: CEPAL, sobre la base de información oficial.

## 2. Evolución económica reciente

### 2.1 Perú

La economía peruana dio un gran viraje entre 1991 y 1996, superando el prolongado período de recesión, inestabilidad política y crisis social que aquejó al país desde mediados de la década pasada. Los factores que más contribuyeron a este cambio fueron la aplicación simultánea de un exitoso programa de estabilización, de un drástico y acelerado proceso de reformas estructurales y de un programa de pacificación que permitió superar la crisis política y social en el transcurso de pocos años. El conjunto de estos factores ha permitido construir los cimientos para el desarrollo de mediano plazo, que representa el desafío al que se enfrenta actualmente el Perú.

En efecto, a partir de agosto de 1990 Perú se avocó a la aplicación de un programa de estabilización y ajuste estructural, que le permitió interrumpir, ya en 1991, la vertiginosa escalada inflacionaria; la inflación bajó de 7 650% en 1990 a 139% en 1991, y siguió descendiendo hasta llegar a 10% en 1995, el nivel más bajo registrado desde 1972. Al mismo tiempo, el país logró retornar a los mercados financieros internacionales, lo que le permitió captar un importante volumen de recursos externos. Perú pasó de una pérdida de acceso al virtual financiamiento externo en 1990 y de absoluta falta de reservas internacionales a la captación de abundantes fondos de fuentes multilaterales, y bancos comerciales e inversiones extranjeras directas a partir de 1991. Entre 1992 y 1995 ingresaron en promedio más de 1 100 millones de dólares anuales por concepto de dichas inversiones, que fueron aumentando hasta alcanzar su nivel máximo en 1994, año en que ascendieron a 2 300 millones de dólares. Las reservas internacionales, por su parte, pasaron de cifras negativas en 1990 a 8 000 millones de dólares a mediados de 1996.

El gobierno consiguió en 1993 regularizar la deuda con los organismos internacionales, lo que contribuyó a la obtención de nuevos créditos —1 200 millones de dólares en 1994 y 712 millones en 1995 de fuentes multilaterales—, y a mejorar en 1994 el contexto de las negociaciones que el Perú entabló con los bancos privados extranjeros, con la firma del acuerdo alcanzado entre el gobierno del Perú y representantes de 240 bancos acreedores encabezados por el Citibank, en el marco del Plan Brady.

Tanto la estabilización económica como la reinserción en el mercado financiero internacional han despertado la confianza del sector privado, que ha respondido aumentando la inversión —de un porcentaje del PIB inferior al 10% en 1990 a un 20% en 1995—, lo que además ha contribuido al crecimiento dinámico de los últimos años; de hecho la tasa promedio ha superado el 5% anual entre 1991 y 1996. Sin embargo, y al igual que otros países de la región, el alto crecimiento en un contexto de apertura e ingreso de cuantiosos capitales externos, se tradujo en una revaluación de la moneda nacional que redundó en un desequilibrio insostenible de la balanza comercial; para hacer frente a esta situación se indujo un "enfriamiento" de la economía, por lo que el crecimiento fue mucho más moderado en 1996 que en los tres años anteriores.

El programa de estabilización iniciado en 1990, y que ha mostrado continuidad a lo largo del último quinquenio, se ha centrado en el logro del equilibrio de las cuentas del sector público; con tal objeto durante los tres primeros años fue preciso contraer la oferta monetaria, eliminando el crédito interno a dicho sector, de conformidad con la política de reducción del déficit fiscal, que en 1990 había alcanzado un 13% del PIB. Hasta 1993 la política fiscal se orientó a una drástica contracción del gasto, mediante la limitación de las inversiones públicas, la baja de las remuneraciones reales y reducción de personal, tanto en organismos del gobierno central como en empresas públicas; todas estas medidas, junto con el reajuste periódico de los precios y tarifas, posibilitaron la disminución del déficit de este sector. En cuanto a los ingresos, ámbito en el que existía una presión tributaria de 4%, una de las más bajas del mundo desde un comienzo se reconoció la necesidad de realizar una profunda reforma del sistema tributario.

Ésta se efectuó a través de dos planes, uno de corto y otro de mediano plazo, lo que permitió que el cumplimiento de cada etapa condujera a una presión tributaria cada vez mayor; en 1995 ésta alcanzaba a un 14% del PIB. Desde un comienzo se suprimieron casi la totalidad de las exoneraciones y subsidios fiscales, incluso los aplicables a la exportación de manufacturas. El elemento más importante de la política tributaria fue el alza de 16% a 18% del impuesto general sobre las ventas, y la aplicación de este gravamen a los combustibles y artículos importados. Estas medidas permitieron mitigar rápidamente la necesidad de financiamiento del sector público no financiero, que en 1991 ya representaba un 1.5% del PIB, y se mantuvieron las metas acordadas con el FMI a partir de entonces.

A mediados de agosto de 1990 se adoptó un esquema de flotación cambiaria y se suprimieron los múltiples tipos de cambios, que favorecían a determinadas actividades. El esquema de flotación se caracteriza por la intervención del Banco Central para el logro de los objetivos monetarios y los relativos a las reservas internacionales, áreas en las que se aplicaron las pautas de los acuerdos de servicio ampliado suscritos con el Fondo Monetario Internacional. La considerable afluencia de capital externo a partir de 1991, junto con la necesidad de controlar la oferta monetaria, ha generado una tendencia al rezago cambiario, de tal forma que, por una parte, el tipo de cambio nominal no ha constituido un factor de aceleración del alza de los precios pero, por otra, esta política ha contribuido a una revaluación real; por lo tanto, el tipo de cambio real, corregido sobre la base de los precios externos, ha disminuido en promedio en un 2.8% anual.

A partir de 1994, y hasta mediados de 1995, el gobierno procuró, con éxito, conjugar la recuperación económica con la desaceleración de la inflación. El notable repunte del nivel de actividad se basó en una política fiscal expansiva, en la que se otorgaba prioridad a la inversión y cuya aplicación se financió con ingresos provenientes tanto de un considerable aumento de la presión tributaria como de la privatización de empresas públicas. Al mismo tiempo, la desaceleración de la inflación se vio favorecida por una vigorosa remonetización de la economía, ya que las favorables expectativas de los agentes económicos se tradujeron en un aumento sustancial de la demanda de un saldo real de dinero.

Sin embargo, a pesar que el ritmo de las inversiones se fue acelerando durante los últimos años, hasta representar en 1995 casi un 25% del PIB medido en términos de inversión bruta interna, no dio origen a una dinámica similar en el caso de la oferta exportable, que de hecho no alcanzó el ritmo necesario para responder al acelerado aumento de las importaciones. De ahí que la brecha en la balanza comercial fuera ampliándose hasta hacerse insostenible, por lo que a partir del segundo semestre de 1995 el gobierno procedió a un ajuste, a través de la contracción monetaria primero y luego de un ajuste fiscal que continuó durante 1996.

A pesar del notable crecimiento del período 1991-1995, los indicadores básicos ponen de manifiesto que el ingreso de la población de menores recursos no es satisfactorio, especialmente debido a las negativas cifras de empleo. Esto se debe, entre otras cosas, a que el empleo industrial, que es la actividad mejor remunerada, haya ido disminuyendo en forma sostenida, de tal modo que en 1996 era un 26% inferior al registrado en 1990. En forma similar evolucionó el empleo en el comercio, mientras que en el sector servicios, la reducción fue de 13% en el período. El deterioro del empleo ha sido compensado parcialmente por el aumento de las remuneraciones percibidas por los obreros del sector privado de la zona metropolitana de Lima, que en 1996 tuvieron un incremento real promedio de 12% respecto de 1990, mientras que el salario mínimo real se redujo un 37% en comparación con dicho año. Sin embargo, hay que señalar que el control de la inflación ha beneficiado enormemente a los sectores de más bajos ingresos, que son los más perjudicados por las alzas de precios, sobre todo en casos de hiperinflación o similares.

## Cuadro 8

## PERÚ

## PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

	1980- 1985	1985- 1990	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996a/	1990- 1996
	Variación porcentual anual									
Producto interno bruto	-0.5	-1.8	-5.6	2.6	-2.3	6.5	12.9	6	2	4.5
PIB por habitante	-2.9	-3.8	-7.5	0.6	-4.1	4.4	10.6	4	0.2	2.5
Inversión bruta interna	-7.9	-0.2	2.1	2.2	-3.9	13.4	30	19.5	2.5	10.0
Inflación	105.6	972.7	7650	139.2	56.7	39.5	15.4	10.2	11.9	39.7
	Porcentajes respecto al PIB									
Déficit fiscal (Gobierno Central)	...	...	...	1.5	1.5	1.4	-1.9	1.6	2.0	1.0
	Millones de dólares									
Saldo en cuenta corriente	-742.	-800	-678	-813	-1657	-1643	-2540	-4238	-3470	-2148.43
Saldo de la deuda externa total	9595	13721	19996	20787	21409	26370	29282	32061	32300	26029

Fuente : CEPAL, sobre la base de cifras oficiales  
a/ Cifras preliminares

## 2.2 Los países centroamericanos

A comienzos de los años noventa, los países centroamericanos enfrentaban grandes desafíos, algunos de los cuales eran similares a los que se le planteaban a Perú. Recién se superaba la etapa más aguda de los conflictos internos que se habían agravado en los años ochenta y que dejaron una secuela de quiebres del orden social, político y económico. Había que iniciar la tarea de reconstrucción, y encauzar recursos y esfuerzos a fortalecer la paz. Simultáneamente, los países se enfrentaban al enorme reto de adaptarse a los acelerados cambios vividos por la economía mundial, lo que implicaba una reformulación de la estrategia de desarrollo.

Luego de adoptar medidas individuales y colectivas durante un quinquenio los cinco países han logrado avances, tanto en el reordenamiento de la economía como en la modificación de sus relaciones externas, aunque subsisten antiguas dificultades y también han surgido nuevos obstáculos y desafíos. En cuanto a los avances, los países de la región han ido logrando una creciente estabilidad y una progresiva reducción de los desajustes macroeconómicos. Además, los objetivos de la política han tendido a homogeneizarse, tendiendo a converger en el manejo fiscal y monetario, al contar con el apoyo de los organismos financieros internacionales.

Por lo tanto, y como resultado de la favorable evolución de circunstancias internas y de factores externos, en la primera mitad de los años noventa el desempeño económico de los cinco países centroamericanos mejoró sensiblemente. El PIB de la subregión creció a una tasa promedio anual de 4.0% entre 1991 y 1996, lo que supuso un incremento del producto por habitante de 1.4% por año. Esa evolución contrastó con el virtual estancamiento del PIB y la disminución del producto por habitante durante la década de 1980.

Sin embargo, la reactivación del crecimiento no fue similar en todos los países, ni estuvo exenta de dificultades. El Salvador registró el crecimiento medio anual más elevado (5.6%), y en Guatemala la producción aumentó en un 4.1%, mientras en Costa Rica y Honduras crecía en forma más pausada (3.7% y 3.4%, respectivamente). Luego de un largo período de retrocesos, Nicaragua logró reactivar el aparato productivo en 1994, gracias a la superación de difíciles problemas políticos y el control de una prolongada hiperinflación; esto le permitió registrar una tasa de crecimiento promedio de 2.4% anual en el período mencionado.

La actividad productiva en Centroamérica se vio favorecida por diversos factores, entre los que destacan la pacificación de la región, el progreso logrado por los países en la estabilización de la economía y la reducción de los desajustes macroeconómicos, como también en la reactivación del comercio intrazonal. También contribuyeron al dinamismo del sector productivo factores internacionales positivos y el crecimiento económico de su principal interlocutor comercial, los Estados Unidos, luego de la recesión sufrida en 1990-1991. La relación de intercambio fue desfavorable para la subregión desde fines de los años ochenta hasta 1993, a causa de la caída de los precios de los productos de exportación, pero la situación mejoró notablemente en el bienio 1994-1995, cuando el precio del café registró un significativo repunte.

La tendencia a la normalización de la vida económica que trajo consigo la pacificación de la región estimuló la participación del sector privado en la economía. En cambio, la participación del sector público tendió a reducirse a causa de los esfuerzos generalizados para sanear las cuentas fiscales, y los programas de privatización de algunas empresas y servicios públicos.

El sector exportador evolucionó favorablemente, tanto en los rubros de bienes tradicionales como en los no tradicionales, incluido el intercambio comercial dentro de Centroamérica. Aunque los cuatro principales productos tradicionales de exportación (café, banano, azúcar y carne) siguieron aportando una alta proporción de los ingresos provenientes del exterior, en los últimos años se advierte una progresiva diversificación, sobre todo debido a rubros no tradicionales de origen agrícola y a

algunas manufacturas. El dinámico desarrollo de la maquila en este período también apunta en esa dirección.

Como resultado de la reactivación de la economía y la apertura comercial, las importaciones mostraron una mayor expansión que las exportaciones. En consecuencia, el déficit en la cuenta corriente del balance de pagos de Centroamérica se mantuvo relativamente alto en los primeros cinco años del actual decenio, puesto que ascendió a 2 500 millones de dólares anuales en promedio. Por lo tanto, la captación de ahorro externo siguió siendo muy importante.

El ingreso de fondos procedentes del exterior siguió diversificándose. En particular, las remesas de familiares de centroamericanos radicados en el exterior, sobre todo en los Estados Unidos, siguieron creciendo y contribuyeron a financiar el déficit de la cuenta corriente del balance de pagos; estas transferencias son muy significativas en los casos de El Salvador y Guatemala.

El alto nivel de endeudamiento externo siguió constituyendo un factor de estrangulamiento del sector externo en Centroamérica y, en consecuencia, una de las principales causas de preocupación de los gobiernos, especialmente en Nicaragua y Honduras, que presentan los coeficientes de endeudamiento más elevados. Todos los países sostuvieron negociaciones con los acreedores externos para reestructurar la deuda o lograr condonaciones, a fin de reducir la carga del servicio.

La demanda interna se activó notablemente al normalizarse el funcionamiento de la economía. En particular, la inversión privada registró un auge prácticamente en toda la subregión, puesto que creció a una tasa cercana al 9% anual en promedio, porcentaje que superó con mucho el registrado por América Latina en el mismo lapso. A consecuencia de esto, el sector de la construcción registró una importante expansión, que se manifestó sobre todo en la edificación de grandes centros comerciales y viviendas.

Uno de los logros más relevantes en materia de estabilización fue la superación de la alta inflación que predominó en Centroamérica en los años ochenta, en particular, Nicaragua se vio afectada por una hiperinflación que logró frenar en 1991 para luego mostrar aumentos moderados de los precios (11.6% en promedio) entre 1992 y 1995. Gracias a los programas de saneamiento fiscal y al mejor control monetario, los demás países registraron una inflación relativamente moderada con tendencia decreciente, aunque en Costa Rica y Honduras se produjeron acentuadas alzas de precios en 1994 y 1995.

Pese a los adelantos mencionados, la región sigue presentando un rezago en el proceso de modernización y expansión de la infraestructura (carreteras, puertos y, especialmente, provisión de servicios básicos como energía y telecomunicaciones) lo que constituye un obstáculo para la inserción en la corriente de comercio internacional. La situación ha sido particularmente acentuada en el sector eléctrico, ya que la falta de inversiones y mantenimiento, así como la grave sequía que sufrió la región en 1994, restringieron severamente la generación de electricidad; esto obligó a racionar el suministro en Guatemala, El Salvador y Nicaragua y afectó seriamente a la actividad productiva.

Por último, y en términos generales, la población pobre tendió a aumentar desde la década pasada. A grandes rasgos, este sector de la población suma aproximadamente 20 millones en Centroamérica es decir el 68%. Las diferencias entre los países son enormes, tanto en términos de pobreza como de los demás indicadores sociales. El producto por habitante ascendió en promedio a un poco más de 1 350 dólares en 1996, pero el rango es muy amplio ya que en Nicaragua apenas fue de 435 dólares, mientras que en Costa Rica alcanzó a 2 700. La pobreza afecta al 78% de la población en Honduras y al 68% en Guatemala, mientras en Costa Rica sólo el 25% se encuentra en esa situación. El desarrollo social de este último país supera con mucho el del resto de los países; cabe destacar que Guatemala, Nicaragua y Honduras presentan las tasas más altas de fecundidad de la región, y, en consecuencia, los más altos índices de crecimiento de la población.

Cuadro 9

## CENTROAMERICA: PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS

	1980-85	1985-90	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996a/	1990-96
<b>Producto Interno Bruto b/</b>	<b>Variación anual (porcentaje)</b>									
<b>Centroamérica</b>	-0.6	2.5	2.6	2.9	5.5	4.9	3.5	4.3	2.8	4.0
Costa Rica	0.2	4.4	3.5	2.1	7.3	6.0	4.4	2.3	0.5	3.7
El Salvador	-2.8	2.1	4.8	3.6	7.5	7.4	6.0	6.1	3.5	5.7
Guatemala	-1.2	2.9	3.0	3.7	4.9	4.0	4.1	5.0	3.0	4.1
Honduras	1.7	3.1	(0.8)	2.0	6.3	7.0	(1.3)	3.2	3.5	3.4
Nicaragua	0.6	-3.3	0.0	(0.3)	0.9	(0.4)	4.0	4.7	5.5	2.4
<b>PIB por habitante</b>	<b>Variación anual (porcentaje)</b>									
<b>Centroamérica</b>	(3.0)	(0.2)	(0.1)	0.1	2.6	1.9	0.6	1.6	0.1	1.1
Costa Rica	(2.7)	1.7	0.8	(0.4)	4.7	3.5	1.9	0.0	(1.7)	1.3
El Salvador	(3.7)	0.3	2.9	1.4	5.0	4.7	3.4	3.6	1.1	3.2
Guatemala	(3.9)	0.0	0.1	0.8	1.9	1.1	1.2	2.0	0.2	1.2
Honduras	(1.5)	0.0	(3.7)	(1.0)	3.2	3.9	(4.1)	0.3	0.4	0.4
Nicaragua	(2.2)	(5.8)	(2.4)	(3.0)	(2.0)	(3.3)	1.0	1.7	2.7	(0.5)
<b>Inversión bruta fija</b>	<b>Variación anual (porcentaje)</b>									
<b>Centroamérica</b>	(4.8)	4.3	(1.0)	(1.2)	23.6	17.9	0.0	0.3	2.8	6.8
Costa Rica	(4.8)	9.5	14.5	(12.8)	21.7	22.8	(8.8)	(4.0)	(6.0)	1.6
El Salvador	(4.4)	5.2	(2.7)	16.2	18.1	14.7	12.1	10.2	(3.7)	12.4
Guatemala	(10.0)	5.4	(10.3)	3.7	29.8	6.5	(1.0)	7.8	(1.7)	7.4
Honduras	(5.3)	4.0	(4.8)	0.1	26.4	35.7	4.1	6.7	4.8	7.6
Nicaragua	6.9	(5.5)	(9.8)	(7.8)	14.5	(0.3)	24.8	9.4	7.6	8.6



Continuación Cuadro 9  
CENTROAMERICA: PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS

Variación anual (porcentaje)										
<b>Inflación c/</b>										
Costa Rica	34.0	18.7	27.3	25.3	17.0	9.1	19.9	22.6	14.0	17.9
El Salvador	16.1	22.1	19.3	9.9	19.9	12.1	8.9	11.4	7.2	11.5
Guatemala d/	9.4	23.4	59.6	10.2	14.2	11.6	11.6	8.6	10.4	11.1
Honduras	6.7	11.5	36.4	21.4	6.5	13.0	28.9	26.8	26.0	20.2
Nicaragua	67.2	3,883.9	13,490.2	865.6	3.5	19.5	12.4	11.1	9.2	59.2
<b>Porcentajes respecto al PIB</b>										
<b>Déficit fiscal (Gobierno Central)</b>										
Costa Rica	3.3	3.3	4.4	3.1	1.9	1.9	6.9	4.4	4.5	3.8
El Salvador	6.0	3.7	3.6	5.2	5.2	3.3	2.1	1.3	1.8	3.2
Guatemala	4.1	2.5	2.3	0.1	0.5	1.6	1.5	0.5	0.2	0.7
Honduras	10.5	7.6	6.4	3.3	4.9	9.2	5.5	2.9	2.5	4.7
Nicaragua	19.4	17.1	18.7	(4.1)	3.3	0.1	5.1	3.2	(0.8)	1.1
<b>Millones de dólares</b>										
<b>Saldo en cuenta corriente</b>										
<b>Centroamérica</b>	<b>(1,859)</b>	<b>(2,069)</b>	<b>(1,321)</b>	<b>(789)</b>	<b>(2,473)</b>	<b>(2,392)</b>	<b>(2,175)</b>	<b>(1,934)</b>	<b>(1,635)</b>	<b>(1,899.7)</b>
Costa Rica	(371)	(410)	(494)	(99)	(380)	(619)	(463)	(183)	(125)	(311.7)
El Salvador	(200)	(291)	(261)	(212)	(195)	(118)	(18)	(276)	(185)	(167.5)
Guatemala	(331)	(332)	(233)	(214)	(713)	(702)	(638)	(573)	(480)	(553.2)
Honduras	(316)	(313)	(228)	(258)	(351)	(309)	(327)	(196)	-165	(267.7)
Nicaragua	(641)	(723)	(305)	(5)	(834)	(644)	(729)	(706)	(680)	(599.7)
<b>Saldo de la deuda externa total</b>										
<b>Centroamérica</b>	<b>12,162</b>	<b>19,495</b>	<b>22,691</b>	<b>22,250</b>	<b>22,927</b>	<b>22,792</b>	<b>23,823</b>	<b>22,758</b>	<b>18,635</b>	<b>22,197</b>
Costa Rica	3,338	4,248	3,924	3,992	3,992	3,827	3,818	3,794	3,700	3,853
El Salvador e/	1,535	1,865	2,076	2,102	2,338	1,988	2,069	2,243	2,485	2,204
Guatemala e/	1,711	2,467	2,487	2,403	2,252	2,086	2,160	2,107	2,050	2,176
Honduras	2,142	3,491	3,588	3,441	3,539	3,904	4,152	4,372	4,300	3,951
Nicaragua e/	3,436	7,424	10,616	10,312	10,806	10,987	11,624	10,242	6,100	10,011

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales

a/ Cifras preliminares. b/ Sobre la base de cifras a precios constantes de 1990. c/ Índice nacional de precios al consumidor, variación diciembre a diciembre. d/ Corresponde a la ciudad capital de Guatemala. e/ Se refiere únicamente a la deuda externa pública total. Para Guatemala a partir de 1993 no incluye al Banco Central.

### 3. Las reformas económicas

#### 3.1 Perú

En el período que se examina, Perú ha atravesado por una etapa de radicales transformaciones estructurales, lo que condujo a la adopción de una estrategia económica muy diferente de la aplicada en la década anterior. El proceso de reforma comenzó en agosto de 1990, con una desregulación de los mercados, que puso fin a la fijación de precios y salarios por parte de las autoridades; la reducción de la intervención directa del gobierno en la actividad productiva, mediante un rápido proceso de privatizaciones; la apertura del sector externo a través de rebajas de aranceles, supresión de restricciones para arancelarias y la apertura total de la cuenta de capitales, y una reforma financiera consistente en la flexibilización de la tasa de interés y la reforma de las empresas públicas. Dado que el desequilibrio del presupuesto público incidía en gran medida en la desestabilización económica, las reformas y la modernización administrativa en las áreas tributaria y aduanera, así como la reforma de la seguridad social, fueron componentes fundamentales de las transformaciones estructurales de este período.

##### 3.1.1) La reforma comercial

Una vez iniciado el proceso de estabilización, se comenzó rápidamente a adoptar las medidas necesarias para la liberalización del comercio exterior. Para ello, se procedió a la eliminación de los subsidios a las exportaciones y de las prohibiciones, las cuotas, los controles y las autorizaciones especiales para importaciones; además, los aranceles se redujeron a tres tasas: un arancel del 15% aplicable a los insumos, uno de 25% aplicable a los bienes de capital y uno de 50% para los bienes de consumo. Sin embargo, ya en 1992 los aranceles se reducen a 5%, 15% y 25%, y se suprimen las sobretasas, con excepción de las correspondientes a productos agrícolas, y se flexibilizan las normas fitosanitarias y zoonosanitarias.

Cuadro 10

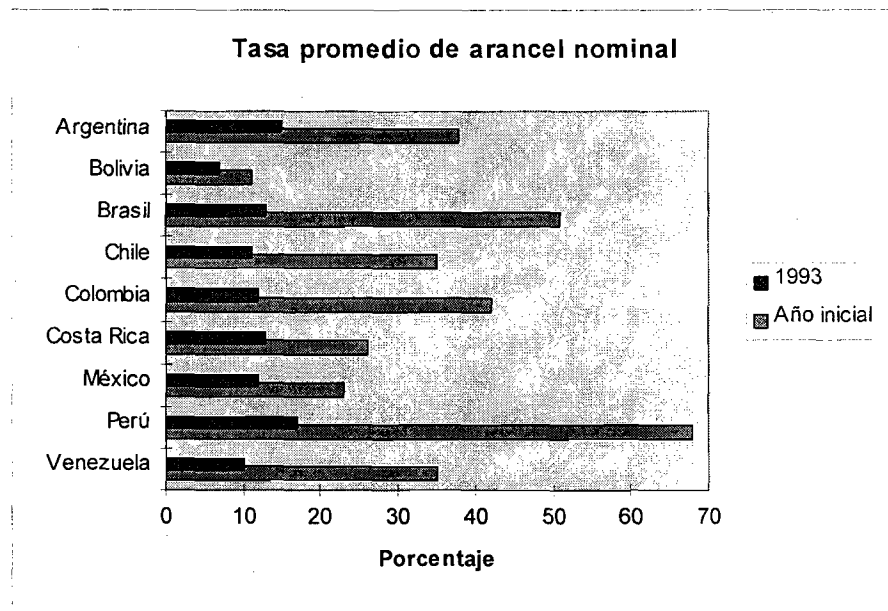
#### EVOLUCIÓN DEL ARANCEL NOMINAL PROMEDIO

Período	Arancel máximo		Arancel medio	
	Inicial	Final	Inicial	Final
1990-1995	108	25	66	16

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

El programa de reducción de aranceles se siguió aplicando durante 1993, año en el que 850 nuevas partidas arancelarias quedaron en un 15%, lo que permitió reducir de 18% a 16% el arancel vigente promedio para las importaciones. Se acordó establecer una meta de adopción progresiva de un arancel único de 15% para fines de 1995. Como se observa en el gráfico 1, el arancel nominal promedio ha sufrido una transformación aún más radical que en muchos otros países de la región.

Gráfico 1



Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales

#### a. Participación en Acuerdos Multilaterales

Perú es miembro del GATT/OMC y participó en la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales habiendo consolidado su universo arancelario en un techo único del 30% para todos los productos no agropecuarios. Igual tipo (30%) consolidó para todos los productos agropecuarios del Anexo I del Acuerdo sobre Agricultura, excepto para lo siguiente: algunos productos lácteos (leche en polvo y mantequilla); trigo, maíz, arroz, sorgo, harina de trigo, azúcar de caña en bruto y pastas alimenticias, que fueron consolidados en el 68%. No arancelizó ni estableció contingentes arancelarios. Tampoco notificó aranceles preferenciales, apoyos internos ni subsidios a las exportación.

**b. Acuerdos de Integración Económica<sup>2</sup>****i) El Perú y el Grupo Andino (GRAN)**

A partir de enero de 1995 entró en vigencia un arancel externo común (AEC) de cuatro categorías (5/10/15/20) que involucra a Colombia, Ecuador y Venezuela. Perú y Bolivia con programas de apertura comercial nacionales no participan de ese esquema común. Perú mantiene suspendida temporalmente su participación en el GRAN y sigue contando con dos categorías arancelarias, de 15 y 25 por ciento. En términos de los flujos comerciales intrarregionales del Perú al GRAN, en 1995 exportó US\$405.2 millones (7.4% de sus exportaciones totales) e importó US\$1,190.3 millones (15.7% de sus importaciones totales), por lo que la balanza comercial peruana respecto de este bloque comercial fue deficitaria en US\$785.2 millones en ese año. En el marco del GRAN, Perú presentó en 1994 que su universo arancelario de 6482 posiciones registró una tarifa media total de 16.32% (desviación estándar de 3.38); un arancel moda de 15% para el 86.8% del universo; un arancel mínimo del 15% para el 86.8% del universo, y máximo del 25% para el 13.2% de las posiciones arancelarias.

Desde el punto de vista del comercio intrarregional, el "...Grupo Andino fue el principal destino de las exportaciones peruanas (el 41%), a pesar de que en los últimos años disminuyó su importancia relativa. Del mismo modo, la participación del MERCOSUR y Chile también se vio mermada, aunque el primero se mantuvo como el segundo destino más importante (el MERCOSUR representó el 27% en 1994 y Chile, el 11%). Como consecuencia de lo anterior, México incrementó significativamente su presencia como demandante de los productos peruanos, pasando de adquirir el 6% de las ventas, regionales en 1983 al 21% en 1994". según lo reporta ALADI<sup>3</sup>.

**ii) Perú y el MERCOSUR**

En septiembre de 1994 el MERCOSUR anunció a los países de la ALADI, de la cual Perú es miembro, los criterios básicos para las negociaciones de incorporación a dicho bloque. En noviembre de 1994, los países del Grupo Andino acordaron entrar en negociaciones, actuando como grupo, con el MERCOSUR. Hasta mediados de 1995 se había realizado dos reuniones MERCOSUR-GRAN para negociar una zona de libre comercio entre los dos bloques. En dichas reuniones surgieron diferencias de enfoques y para entonces no se programaron nuevas reuniones. A fines de mayo de 1995, los países del MERCOSUR anunciaron la prórroga hasta diciembre de los convenios bilaterales de alcance limitado entre los países de ambos sistemas. Las discrepancias mencionadas hicieron prever que antes de 1996 no se lograrían acuerdos de libre comercio entre ambos bloques. En relación al comercio de bienes dentro de este bloque, en 1995 Perú exportó US\$235.1 millones (4.3% de sus exportaciones totales) e importó US\$813.7 millones (10.7% de sus importaciones totales), siendo el déficit comercial de US\$578.5 millones.

---

<sup>2</sup> BID, "Integración económica en las Américas", Nota Periódica, Jul/95.

<sup>3</sup> ALADI, "Estadísticas y Comercio", Feb-Abril, 1996, p.66.

### iii) Perú y el ALCA

Dentro de este bloque Hemisférico en formación, Perú además de su participación en todos los Grupos de Trabajo, tiene la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Política de Competencia, que fue creado en la Segunda Reunión Ministerial de Comercio (Cartagena, marzo de 1996). Entre las labores que se encuentra desarrollando están la elaboración de inventarios comparativos sobre la materia, intercambio de información e identificación de medios de cooperación.

#### 3.1.2 Reforma financiera y del mercado de capitales

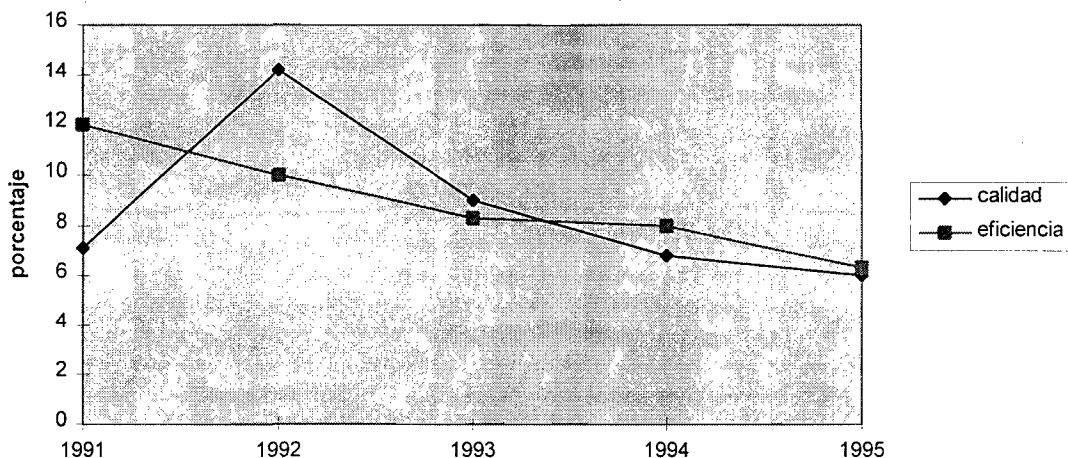
Junto con la liberalización del comercio, el gobierno procedió a la reforma del sistema financiero y del mercado de capitales. En 1991 se dictó la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros que posibilitó la desregulación financiera. Se procedió a la eliminación de controles en la asignación de créditos y a la flexibilización de los límites aplicables a las tasas de interés; se ampliaron las facultades de los intermediarios financieros, e introdujo el sistema de banca múltiple. Asimismo, se suprimió el monopolio estatal en el área de los seguros y se otorgaron facultades a las empresas para contratar seguros en el exterior.

La institucionalización de la regulación bancaria fue un proceso que se dio en respuesta a la crisis financiera desencadenada en 1992. Debido a la rapidez con que se procedió a la desregulación y a la política de contracción de la oferta monetaria en los primeros años de aplicación del programa de estabilización, las tasas de interés, tanto en moneda nacional como extranjera, se elevaron considerablemente; de hecho, la tasa de interés real interna alcanzó un 46% anual en 1992 y recién en 1995 se redujo a un 24% anual, mientras que la tasa de colocación en moneda extranjera en 1995 aún era del orden del 21%. Esto dio origen, por una parte, a una tendencia que favoreció el ingreso de capitales externos, pero por otra condujo a que numerosas empresas se vieran afectadas por problemas de insolvencia, arrastrando consigo al sistema financiero. La magnitud de la cartera vencida y la incapacidad de pago de un número creciente de empresas llevaron al gobierno a formular un programa de refinanciamiento masivo, cuya implementación quedó a cargo de la identidad estatal Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE).

A partir de esta crisis financiera, se ampliaron las facultades de supervisión y aplicación de sanciones de la Superintendencia de Banca y Seguros, se establecieron límites a las operaciones crediticias con fines de diversificación de riesgos; se crearon respaldos patrimoniales mínimos, de conformidad con normas similares a las del Acuerdo de Basilea; se instauró un régimen de clasificación de la cartera de deudores y la cartera con problemas potenciales; se aplicaron programas de capacitación y reestructuración de los sistemas de información, y se dispuso la revisión periódica de la cartera de colocaciones de los bancos. Además, se facultó a la Superintendencia para intervenir, disolver y sancionar a los intermediarios financieros informales y se establecieron mecanismos de previsión de quiebras.

Gráfico 2

## Calidad y Eficiencia del Sistema Bancario



**Fuente:** CEPAL, sobre la base de información proporcionada por la Superintendencia de Banca y Seguros.

**Nota:** Calidad = Cartera pesada/colocaciones brutas de la banca múltiple.  
Eficiencia = Gastos operativos/activos totales.

La Superintendencia ha propuesto la promulgación de una nueva ley de bancos destinada a reforzar la supervisión, con el objeto de lograr una visión consolidada de la banca nacional y sus conexiones en el extranjero, y controlar el blanqueo de capitales y las operaciones con la banca extraterritorial.

Con el fin de crear mecanismos de promoción del ahorro, se creó además el Fondo de Seguro de Depósitos y se fomentó el funcionamiento de un mercado de capitales mediante la Ley de Mercados de Valores y Ley del Sistema Privado de Pensiones. En 1994 la Superintendencia de Banca y Seguros autorizó el funcionamiento de Entidades de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa (EDPYMES), con el objeto de ofrecer financiamiento a este sector.

En relación con la desregulación del mercado cambiario, se adoptaron medidas destinadas a liberalizar la compra y venta de divisas en el mercado interno, así como la tenencia de moneda extranjera; restituir los certificados bancarios en divisas; permitir el libre ingreso y la libre salida de capitales, y autorizar las operaciones de depósitos en moneda extranjera del sector privado y el mantenimiento de cuentas de ahorro en dólares.

Se dispuso la apertura irrestricta del mercado internacional de capitales, con un único mecanismo de regulación consistente en un encaje marginal de 45% sobre los depósitos en divisas. Además, se decidió dar a los inversionistas extranjeros el mismo trato que los nacionales y autorizarlos a invertir en cualquier tipo de actividad económica, incluso en bancos. Estas reformas facilitaron el ingreso de capitales de largo plazo, que ha llegado a ser abundante sobre todo en los últimos años como consecuencia del proceso de privatización.

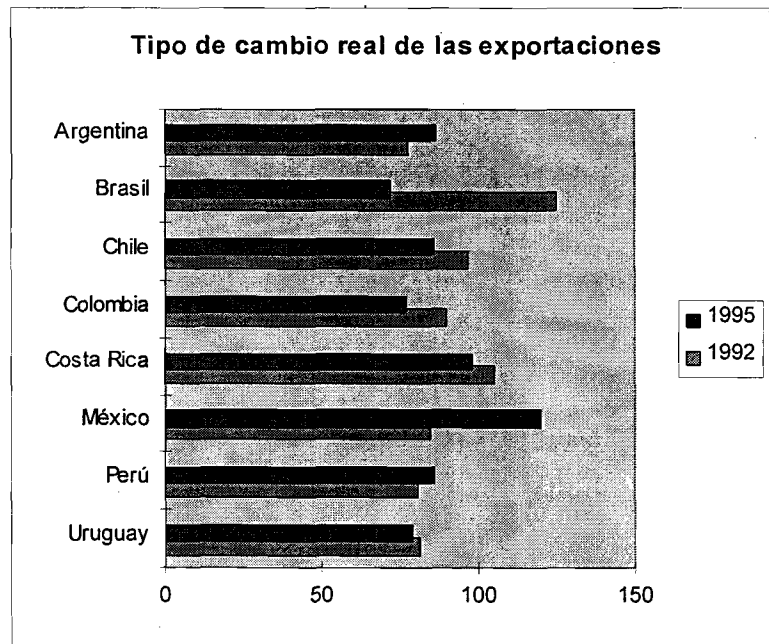
Cuadro 11  
**FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
 (Millones de dólares)

	Financiamiento total	Inversión extranjera
1990	551	41
1993	1 902	371
1994	3 806	2 326
1995	2 737	1 691

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

Sin embargo, a pesar de la intervención permanente del Banco Central este proceso de desregulación ha traído aparejada una caída del tipo de cambio real, que en cierta forma ha afectado al sector exportador. Si bien no ha tenido efectos adversos en las exportaciones de bienes tradicionales, muchos de los nuevos proyectos de exportación no tradicional se ven afectados en lo que respecta a las utilidades por el tipo de cambio real descendente.

Gráfico 3  
**COMPARACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO REAL EN LOS AÑOS 90**  
 Índice 1990 = 100



Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales

Como se observa en el gráfico 3, además de Argentina y México, Perú también muestra en 1995 un aumento del tipo de cambio real, pero su nivel, al igual que el resto de países considerados, se mantiene por debajo del registrado en 1990.

### 3.1.3) Reforma y administración tributaria

En cuanto a la reforma y a la gestión tributarias, el logro del equilibrio fiscal no sólo dependía de la reducción de los gastos, sino también de una mayor recaudación. Por lo tanto, se procedió a modificar y simplificar el sistema tributario; a ampliar la base imponible, incluyendo por primera vez a los integrantes del sector informal; a generalizar el impuesto sobre la venta, y a suprimir todas las exenciones. Sin embargo, la recaudación debía complementarse con una administración tributaria adecuada, lo que se dificultaba debido a la falta de mecanismos apropiados de control de la recaudación de fiscalización y de personal calificado. Al parecer, la corrupción era un fenómeno generalizado.

Frente a esta situación, el gobierno dio respaldo ilimitado a la formación de un equipo técnico altamente calificado y dispuso el uso autónomo de los recursos financieros necesarios para efectuar una reforma administrativa, elemento que contribuyó en gran medida a los satisfactorios resultados logrados. En la actualidad la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) dispone para su financiamiento del 2% de los fondos que administra.

En primer término se procedió a la racionalización de la dotación de personal, que se redujo en un 67%. El programa de reducción del personal tuvo un costo de 1 450 000 dólares por incentivos y de 857 000 por concepto de compensación por despido.

El Congreso aprobó una ley en virtud de la cual los nuevos funcionarios reciben sueldos competitivos con respecto a los del sector privado. Actualmente se está desarrollando un sistema global de evaluación del personal basado en criterios de rendimiento y realización profesional, capacitación, docencia y acciones meritorias, destinado a determinar su calificación y contribución al desarrollo institucional.

La SUNAT quedó específicamente encargada de la administración de los tributos internos y la fiscalización de la recaudación; la elaboración de programas de detección y la prevención de infracciones y evasiones tributarias; la presentación de propuestas al Ministerio de Economía y Finanzas sobre las normas tributarias y el aplazamiento y fraccionamiento de las deudas tributarias.

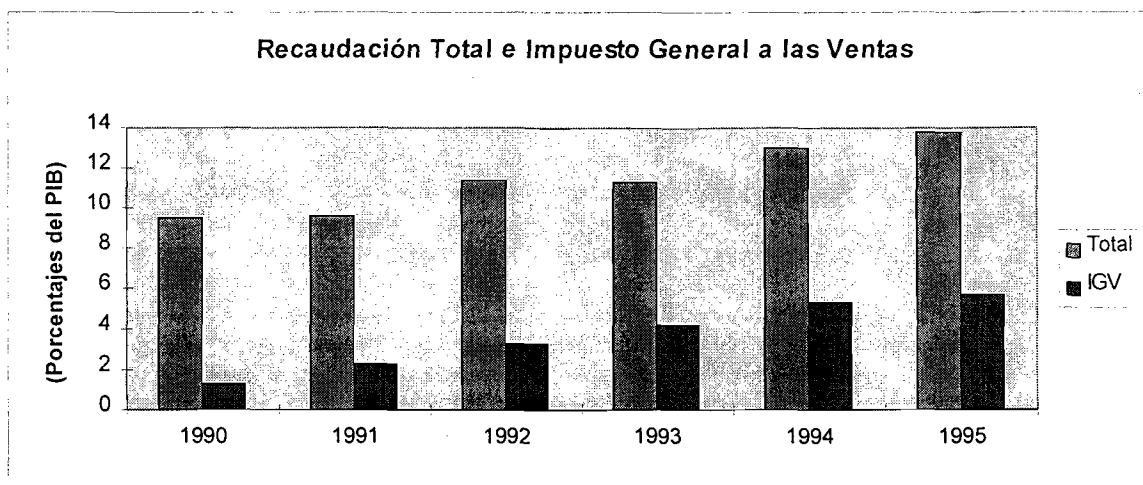
Para la implementación de la nueva estrategia, se formularon dos planes, de corto y mediano plazo, que contaban con apoyo del BID y el FMI. El primero consistió en un conjunto de medidas de fiscalización centradas en los sectores en los que la evasión es más común.

El plan de mediano plazo consistió en el desarrollo de una serie de sistemas básicos, que permitieron controlar adecuadamente la recaudación y dotar a la administración tributaria de una base de datos importantes para aplicar programas de fiscalización. Se desarrollaron e implantaron tres sistemas básicos: un registro único de contribuyentes, un sistema de recaudación bancaria y un sistema de control de los principales contribuyentes.

Estos sistemas se han seguido desarrollando y en 1994 se les sumó el programa de confrontación de operaciones autodeclaradas (COA), herramienta diseñada para reducir la evasión. Su instauración ha permitido incrementar considerablemente la recaudación, como se observa en el gráfico 4; lo mismo ocurrió con las actividades de fiscalización, puesto que el número de inscritos aumentó de 580 000 en julio de 1993 a 1 596 000 en julio de 1996, es decir un 175%, mientras el de las personas que efectivamente tributan aumentó un 200%. Sin embargo, estas últimas siguen representando un bajo porcentaje, alrededor del 27%; por eso, la tarea de fiscalización seguirá siendo prioritaria para la SUNAT durante mucho tiempo.



Gráfico 4



Fuente: CEPAL, sobre la base de información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

Cuadro 12

**ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DE LA SUNAT EN 1996**

Concepto	Total	Promedio mensual
Auditorías	26 400	2 200
Intervenciones	510 000	42 500
Control móvil y caminero	175 200	14 600
Fedatarios	296 400	24 700
Operación comprobante de pago	38 400	3 200

Fuente: Sobre la base de información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

### 3.1.4) Reforma y modernización de aduanas

El servicio de aduanas del Perú se caracterizaba a fines de 1990 por una organización inadecuada, burocrática, y poco funcional, por tener un personal numeroso, poco profesional, con bajos sueldos y presuntamente con un elevado índice de corrupción. La institución se regía por normas de diversas categorías, y los trámites se caracterizaban por falta de coherencia y sistematización, lo que se traducía en excesivos controles, en su mayoría ineficaces. De allí que el objetivo global del proceso de modernización fuera la facilitación del comercio exterior y el aumento de la recaudación, y que su objetivo específico fuera la actualización y mejora del marco legal.<sup>4</sup>

Los cambios introducidos desde 1991 abarcan las siguientes áreas:

i) normativa: en un contexto de liberalización del comercio exterior e interior y transferencia de la prestación de los servicios al sector privado, que ha supuesto la eliminación de la exclusividad del Estado en esta materia, la legislación específica en materia aduanera incorporó los principios de buena fe y presunción de veracidad en los trámites administrativos para importaciones y exportaciones, así como la racionalización y simplificación de los procedimientos operativos, y la autoliquidación y la delegación a entidades privadas de actividades tradicionalmente desarrolladas por aduanas, todo lo cual ha agilizado notablemente el comercio con el extranjero.

ii) organización: en 1991, mediante un decreto supremo, la Superintendencia Nacional de Aduanas, fue declarada en reorganización, con el objeto de transformarla en una institución organizada y adecuadamente estructurada; con procedimientos simplificados y automatizados, y funciones claras en todas sus áreas orgánicas; con autonomía administrativa, económica, presupuestaria, financiera y técnica, y con disponibilidad del 3% de la recaudación aduanera para gastos de operación e inversiones;

iii) procedimientos operativos aduaneros: se adoptaron procedimientos nuevos, entre los que destacan un régimen automatizado de despacho de importaciones, un sistema de supervisión de importaciones con inspección de mercancías en el puerto de origen por parte de empresas privadas reconocidas mundialmente, mercancías sujetas a facilidades o declaraciones simplificadas; reconocimiento físico de hasta el 15% del total de importaciones y el 5% de las exportaciones; declaración única de importación para el despacho de los regímenes y operaciones aduaneras de importación;

iv) sistema automatizado y comunicaciones: la automatización de los procedimientos y la tecnificación de las comunicaciones ha sido un aspecto fundamental del proceso de modernización. Para ello se desarrolló el sistema integral de gestión aduanera, que permite el manejo automatizado de los principales trámites de aduanas; se implantó un sistema de teledespacho y telemanifesto por medios electrónicos; se estableció una interconexión con bancos y terminales de almacenamiento, y se adoptó el sistema de estadísticas del comercio exterior, que provee información oportuna y cobertura nacional por medios electrónicos;

v) fiscalización: se perfeccionaron los mecanismos de fiscalización mediante la creación del sistema de valoración de mercancías, la adopción de un sistema integrado de fiscalización aduanera y del reglamento para empresas verificadoras, y la actualización de la cartilla de valores mínimos referenciales para equipaje, menaje de casa y obsequios;

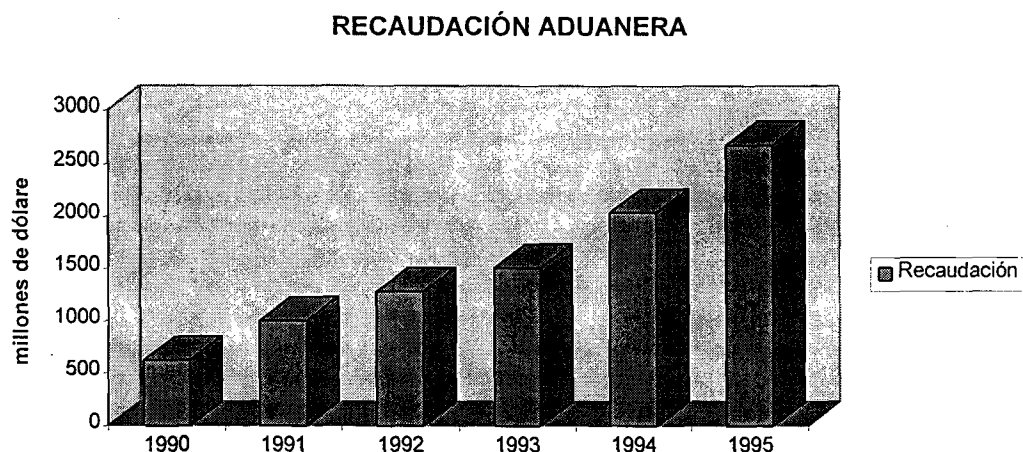
vi) recaudación: se suscribieron convenios con entidades bancarias para la recaudación de los derechos de aduana que facilitan su pago y control; se sistematizó y automatizó el registro y control de expedientes y reclamaciones y se adoptaron trámites de cobranzas coactivas mediante ejecutores de aduanas.

---

Optimización de la organización y administración de aduanas, mejora significativa de la calificación y las remuneraciones del personal profesional; desarrollo e implementación de un sistema informático integral de aduanas; reducción sustantiva del tiempo de atención al público; y, modernización de las instalaciones.

vii) recursos humanos: en el Estatuto de Aduanas se incluyeron definiciones de categorías funcionales del personal, constituido en más de un 70% por profesionales, requisitos de titulación exigibles para el ingreso a la institución y las bases del sistema de retribuciones. Se adoptó un riguroso proceso de evaluación del personal a través de la Universidad Nacional de Ingeniería; y se cambió el régimen laboral de público a privado, lo que permitió aumentar notablemente las remuneraciones.

Gráfico 5



Fuente: CEPAL, sobre la base de información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Aduanas.

En el gráfico 5, que ilustra la evolución de la recaudación aduanera entre 1990 y 1995, se observa que ésta se incrementó de 625 millones de dólares a más de 2 600 millones al cabo de cuatro años de funcionamiento del programa de modernización.

### 3.1.5) Reforma de la seguridad social

En 1993 se dio inicio a la reforma del sistema de seguridad social, mediante la cual se creó un régimen de capitalización individual, que comenzó a operar en forma paralela al sistema público, con un costo por cotizante superior al del antiguo sistema. Este hecho, junto a la demora incurrida por el gobierno en el pago de los bonos de reconocimiento, minó la confianza en el sistema, por lo que en julio de 1995 se modificó la legislación con el propósito de igualar los costos de la previsión pública y privada, y así estimular la incorporación de contribuyentes a las administradoras de fondos de pensiones (AFP). Además, se autorizó la libre movilidad de los contribuyentes de una administradora a otra. En diciembre de 1995 los fondos manejados por estas instituciones, con un total de 1.2 millones de afiliados, superaban levemente los 710 millones de dólares. Tras 35 meses de funcionamiento, la rentabilidad anual promedio estimada por la Superintendencia Administrativa de Fondos de Pensiones fue de 7%.

### 3.1.6) El proceso de privatización de empresas públicas

En 1990, la situación de las empresas públicas se caracterizaba por una acentuada descapitalización derivada especialmente del esquema de subsidios generalizados, un mal manejo administrativo y esquemas institucionales basados en el control de procedimientos y no de resultados, todo esto en un contexto macroeconómico que imponía un ajuste fiscal como requisito básico para el logro de la estabilidad en ese ámbito. Ante esta situación, la privatización se presentó como una alternativa y, a pesar de que en los primeros años la falta de confianza en la economía peruana no permitió concretar el proceso, éste se agilizó a partir de 1993. A la fecha se han realizado transacciones por un valor superior a los 5 000 millones de dólares en diferentes áreas de la economía, principalmente en telecomunicaciones, electricidad, minería, el sector financiero, hidrocarburos, transporte, pesca y turismo. Las peculiares características del proceso peruano, que imponía la necesidad de adoptar cláusulas sobre inversión en las negociaciones y de mejorar la calidad y ampliar la cobertura en el caso de los servicios públicos, condujo a la generación de proyectos de inversión por una cifra cercana a los 4 000 millones de dólares.

En 1995 se iniciaron las privatizaciones por la vía de la capitalización. Bajo esta modalidad, el fisco no percibe ingresos, sino que acepta un compromiso de inversión por parte de la entidad privada, a cambio del cual recibe un porcentaje de las acciones de la institución privatizada. La primera operación de este tipo fue la licitación de la Empresa Termoeléctrica de Ventanilla; el consorcio que se la adjudicó se comprometió a invertir 120 millones de dólares y a aumentar la capacidad de generación de la empresa de 200 a 480 MW.

Cuadro 13  
**PRINCIPALES PRIVATIZACIONES**  
(Millones de dólares)

EMPRESA	FECHA	MONTO PAGADO	COMPROMISOS DE INVERSIÓN
ENTEL/CPT	Feb. de 1994	1 391	1 800
EDEGEL	Oct. de 1995	524	45
TINTAYA	Oct. de 1994	277	85
CONTINENTAL	Abr. de 1995	256	-
LUZ DEL SUR	Jul. de 1994	212	120
PETROMAR	Feb. de 1993	200	65
CAJAMARQUILLA	Nov. de 1994	193	50
SIDERPERÚ	Feb. de 1996	193	30
EDELNOR	Jul. de 1994	176	150
HIERROPERÚ	Nov. de 1992	120	150
CEMENTOS LIMA	Jun. de 1994	103	-
CEMENTOS YURA	Feb. de 1994	67	5
REFINERÍA ILO	Abr. de 1994	67	20
PACASMAYO	Jun. de 1994	68	-
INTERBANC	Jul. de 1994	51	20
<b>TOTAL</b>		<b>3 898</b>	<b>2 540</b>

Fuente: Augusto Alvarez Rodrich "Privatización en el Perú", *El Dorado, Revista internacional del Perú*, N° 3, Lima, abril-junio de 1996.

Entre las principales enseñanzas que ha dejado este proceso, los expertos peruanos destacan el reconocimiento de la necesidad de contar con un firme respaldo político del más alto nivel; de definir, al inicio del proceso, los objetivos y prioridades de cada operación de privatización y de la inexistencia de un único modelo aplicable en todos los casos, lo que exige adaptar los ejemplos internacionales a las características del país. Asimismo, se trató de establecer un marco regulatorio apropiado, especialmente

Entre las principales enseñanzas que ha dejado este proceso, los expertos peruanos destacan el reconocimiento de la necesidad de contar con un firme respaldo político del más alto nivel; de definir, al inicio del proceso, los objetivos y prioridades de cada operación de privatización y de la inexistencia de un único modelo aplicable en todos los casos, lo que exige adaptar los ejemplos internacionales a las características del país. Asimismo, se trató de establecer un marco regulatorio apropiado, especialmente en las privatizaciones de servicios públicos, que asegure el desarrollo del sector previendo la demanda futura, definiendo las reglas del juego e introduciendo competencia en los mercados capaces de adquirirla.

También se destaca la conveniencia de contar con un organismo regulador independiente y bien equipado, que entre en funciones antes de que se produzca la transferencia al operador privado; la importancia de que las empresas operadoras y los usuarios confíen en el marco regulatorio y en el órgano regulador, y de la focalización de sus actividades en el establecimiento de reglas claras y la supervisión de su cumplimiento, y el reconocimiento de que el éxito de una privatización no se mide por el monto de la transacción, sino por sus efectos en términos de cobertura, tarifas y calidad de los servicios.

Entre las tareas pendientes en este ámbito figura la aplicación del Programa de Participación Ciudadana, cuyo principal objetivo es diversificar al máximo la propiedad de las empresas en las que el Estado mantiene una participación, como Telefonía del Perú, Luz del Sur, Edelnor y Banco Continental, entre otras.

### 3.1.7) Creación de organismos de regulación

La privatización de empresas, bancos y servicios públicos ha dado origen al desarrollo de organismos de regulación, en algunos casos entidades autónomas y descentralizadas, que aún están en proceso de fortalecimiento y aprendizaje, pero cuya experiencia puede ser compartida por otros países de la región. Algunos ejemplos de organismos de este tipo son la Superintendencia de Banca y Seguros, que regula las actividades del sistema financiero, y el Instituto Nacional de Defensa del Consumidor, institución encargada de velar por el adecuado funcionamiento del mercado. Este instituto está facultado para aplicar mecanismos e iniciar procedimientos legales en defensa de la libre competencia y de los derechos de propiedad intelectual. También cabe mencionar que el Ministerio de Energía y Minas coordina los organismos de regulación de los sectores de hidrocarburos, electricidad, carbón y minería.

## 3.2 Centroamérica

El rasgo más destacado de la política económica adoptada en Centroamérica y Panamá es la aplicación de programas de estabilización y ajuste económico, y de medidas de apertura comercial y reforma estructural, con respaldo financiero de los organismos financieros internacionales. Esto da cierta homogeneidad a la política macroeconómica, en la que destaca la prioridad asignada a la reducción del déficit fiscal y al saneamiento de las finanzas públicas, el control de la inflación y, en general, el impulso otorgado a los mecanismos de mercado como generadores de señales e incentivos que orienten la actividad económica. Panamá, de su parte, aceleró en 1995 las reformas emprendidas a fines de los años ochenta, con la adopción de un amplio paquete de modificaciones estructurales.

El control del déficit fiscal constituyó en general el eje de la política macroeconómica. Su reducción ha sido notable en El Salvador, Honduras y Nicaragua, países en los que alcanzaba

magnitudes elevadas a principios de la década. Sin embargo, en este ámbito los países se han enfrentado a dificultades e incluso han sufrido retrocesos, como ocurrió en Honduras, que registró un fuerte repunte del déficit en 1993, y Costa Rica y Nicaragua en 1994; en los dos primeros esto obedeció a los gastos realizados por el gobierno en el período preelectoral.

La aplicación de las políticas adoptadas se realizó frecuentemente con el respaldo de acuerdos formales e informales suscritos con el FMI, por lo que el logro de las metas acordadas con este organismo constituyó el criterio básico de la evaluación del desempeño económico. En 1995, Costa Rica y El Salvador suscribieron acuerdos de derecho de giro (*stand by*) con el Fondo; Guatemala logró la reiniciación del "programa sombra" cuya ejecución se había suspendido en 1994 por incumplimiento de algunos objetivos; a comienzos de 1995 Honduras firmó una carta de intención con el objeto de suscribir un acuerdo de servicio financiero reforzado de ajuste estructural, y Nicaragua, que había tenido problemas para reducir el déficit fiscal desde 1994, vio suspendido un acuerdo similar, aunque a fines de 1995 logró suscribir un acuerdo de financiación puente.

Junto con los pronunciados desajustes macroeconómicos que se produjeron a fines de la década de 1980, prácticamente todos los países de Centroamérica tuvieron que recurrir a considerables ajustes cambiarios. El Salvador, Guatemala y Honduras abandonaron los esquemas de paridad fija que habían mantenido por mucho tiempo y en los años noventa predominaron los mecanismos flexibles de corrección cambiaria. Con la excepción de Costa Rica y Honduras, que a lo largo del quinquenio acusaron un deslizamiento acelerado del tipo de cambio nominal, los demás países han gozado de una relativa estabilidad cambiaria en los últimos años, aunque la relación de paridad real entre los países ha ido variando de manera significativa como consecuencia de las distintas tasas de inflación.

### 3.2.1) Las reformas de las finanzas públicas y del Estado

Durante la primera mitad de los años noventa, en el contexto de los programas orientados a corregir los desequilibrios fiscales, los países continuaron reformando la estructura tributaria, incrementando el número de contribuyentes y perfeccionando la fiscalización. Entre las modificaciones tributarias más relevantes destacan las del ingreso y el consumo. Costa Rica elevó el impuesto sobre el valor agregado (IVA) al 13% en 1991 y posteriormente, en 1995, al 15%. Por su parte, Guatemala amplió el rango de bienes y servicios sujetos al IVA en 1992 y en 1994 restringió los créditos fiscales correspondientes a esta categoría. El Salvador implantó en 1994 un impuesto sobre el valor agregado del 10% y en 1995 lo incrementó al 13%.

En cuanto al impuesto sobre la renta, en 1992 Guatemala redujo la tasa del 30% al 25% y en 1994 la elevó de nuevo al 34%. Algunos países han adoptado un impuesto sobre el activo de las empresas. A partir de 1995, Costa Rica aplica un impuesto de 1% sobre los activos superiores a los 20 millones de colones, en tanto que Honduras aplica un impuesto de 1% sobre activos netos.

La fiscalización se reforzó en prácticamente todos los países, mediante el fortalecimiento de los mecanismos legales de recaudación. En El Salvador, Costa Rica y Guatemala las sanciones contra el delito fiscal quedaron consagradas en la Constitución. En el marco de la política de liberalización, el precio de los bienes y los servicios producidos por el sector público fue reajustado en numerosas oportunidades, a fin de evitar el deterioro de las entradas reales debido a la inflación y de aproximar las tarifas a las pautas internacionales.

Gracias a los programas orientados a elevar las recaudaciones, el coeficiente de ingresos del gobierno central en relación con el PIB fue aumentando en forma sostenida en Costa Rica, El Salvador y Honduras. Nicaragua registró el coeficiente más elevado de la región, aunque éste se ha ido reduciendo en los últimos años. Guatemala, que presenta la tasa más baja de tributación de la región, se vio afectada por una notable inestabilidad de las entradas a causa de las frecuentes reformas y contrarreformas de años recientes.

En lo que respecta a los gastos, en general se han tomado medidas para incrementar su eficiencia, pero predominan los recortes presupuestarios a gastos corrientes y de inversión, como mecanismo para mejorar los resultados financieros del gobierno en el corto plazo.

Como parte de las reformas destinadas a realzar la eficiencia de la administración pública y reducir el tamaño del Estado, en algunos países se han adoptado programas escalonados de drástico recorte de la dotación de funcionarios públicos, especialmente en El Salvador, Costa Rica y Nicaragua.

### 3.2.2) Reforma del Estado

El proceso de reforma del Estado emprendido a fines de la década de 1980 se prologó hasta los primeros años de la actual década. Costa Rica privatizó diversas empresas públicas productoras de bienes; El Salvador transfirió al sector privado la banca comercial, además de vender los ingenios azucareros y otras empresas, y Honduras privatizó empresas productoras de cemento y desmanteló las instituciones financieras de fomento. El traspaso de propiedades públicas al sector privado y viceversa fue más amplio y complejo en Nicaragua, donde a partir de 1990 se inició un programa de devolución de empresas fabriles y tierras productivas confiscadas durante el régimen anterior a sus propietarios originales.

Con el respaldo de los organismos financieros internacionales, también se han fortalecido los programas de modernización de la administración pública, lo que ha conducido a la eliminación o fusión de diversas instituciones, así como a la reforma y saneamiento de las entidades financieras.

### 3.2.3) Las políticas monetaria y cambiaria y la inflación

La política monetaria adoptada por los países centroamericanos ha ido adquiriendo una progresiva homogeneidad. En lo fundamental, destaca la tendencia a la flexibilización de los mercados financieros, al manejo más conservador y prudente de la política monetaria, y a la creciente armonización de la política monetaria y la fiscal con las metas de inflación. Todo esto contrasta con las políticas crediticias relativamente flexibles y las normas monetarias predominantes en los años ochenta.

A fines de esa década se comenzaron a adoptar importantes medidas de desregulación financiera. Entre otras cosas, se suprimieron las restricciones impuestas a la asignación de créditos al sector privado y las tasas de interés. Asimismo, en El Salvador Guatemala y Nicaragua, se adoptaron leyes en virtud de las cuales se elimina la obligación del Banco Central de otorgar créditos al sector público, mientras que en Costa Rica y Honduras se han impuesto límites al financiamiento de entidades públicas. En general, en todos los países los créditos al sector público sufrieron una creciente reducción en términos reales entre 1990 y 1995.

Los bancos centrales han ido ampliando su instrumental para regular la liquidez. En los años noventa, prácticamente todos recurrieron a operaciones de mercado abierto, en lugar de normas sobre encaje legal, con fines de regulación monetaria. Aunque en algunos países es una actividad incipiente, la colocación de valores gubernamentales contribuye a la determinación de las tasas de interés del mercado. Con tal fin, Costa Rica ha emitido bonos de estabilización monetaria y utiliza diversos instrumentos de inversión de corto plazo; en El Salvador la regulación se efectúa fundamentalmente a través de operaciones con certificados de estabilización monetaria (CEM) y recientemente han comenzado a utilizarse las letras del Tesoro; en Honduras los bonos, las letras de tesorería y los certificados de absorción son los principales instrumentos reguladores, y Nicaragua comenzó recientemente a emitir certificados negociables de inversión y bonos extensivos denominados en

dólares.

Como consecuencia de las reformas y la desregulación financiera, actualmente las tasas de interés activas y pasiva están en general determinadas por los mecanismos de mercado. En consecuencia, tienden a predominar las tasas reales positivas, lo que ha fortalecido la captación de ahorro financiero. Con la excepción de Guatemala, se han autorizado los depósitos bancarios en moneda extranjera, y su libre movilidad.

En materia cambiaria, en los años noventa se han ido generalizando los esquemas de flotación del tipo de cambio, en contraste con los tipos de cambio fijo y la segmentación de los mercados con tipos múltiples comunes en la década de 1980. En todos los países el tipo de cambio está determinado por los mecanismos de mercado, en algunos casos con intervención indirecta del Banco Central para evitar oscilaciones no deseadas. Guatemala y El Salvador liberalizaron las transacciones cambiarias en 1990, a fin de que los mercados reflejaran la oferta y la demanda efectivas de divisas. Honduras flexibilizó las operaciones de cambio de moneda extranjera y, posteriormente, adoptó un sistema de subastas públicas de divisas, operaciones que realiza con el Banco Central. En Nicaragua, con posterioridad a la fuerte devaluación efectuada en 1991, se aplicó el Programa Integral de Estabilización Monetaria que condujo a la adopción de una nueva moneda, el córdoba oro, y se adoptó una paridad fija con el dólar de uno a uno. Luego de una abrupta devaluación del córdoba oro, se estableció un esquema de paridad móvil con el objeto de mantener una paridad real fija. En 1992 Costa Rica abandonó el sistema de minidevaluaciones sucesivas vigente desde 1981, que fue sustituido por un régimen plena de flotación del tipo de cambio.

Por lo tanto, el panorama cambiario de la primera mitad de los años noventa se caracterizó por una relativa estabilidad del tipo de cambio nominal. En El Salvador y Guatemala éste ha registrado escasas variaciones, mientras en los demás países ha tenido cambios moderados. Esta evolución ha facilitado el proceso de estabilización macroeconómica y la expansión del comercio intrarregional.

#### 3.2.4) La política arancelaria

Durante la primera mitad de los años noventa se realizaron dos modificaciones importantes del arancel externo común. La primera fue la reforma arancelaria de 1992, en la que se modificó el arancel centroamericano de importación.

El Consejo de Ministros responsables de la integración redujo el arancel mínimo aplicable a los bienes de capital no producidos en el área a 1%. Asimismo, se decidió reducir el arancel a un 0% en el caso de las materias primas, a 15% en el de los productos terminados, y a 5% y 10% en el de las materias primas e insumos producidos en la región. Aún más, se autorizó a los países a reducir hasta un 1% el arancel aplicable a las materias primas no producidas en la región, a partir de enero de 1996.

En diciembre de 1995 el Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano decidió, mediante resolución, reducir y unificar los aranceles. Se decidió llegar a un nivel de 0% para las materias primas y 15% para productos terminados, con aranceles intermedios de 5% y 10% aplicables a las materias primas y los insumos producidos en la región. Asimismo, se autorizó a los países a reducir progresivamente hasta el 1%, a partir del 1° de enero de 1996, los derechos aplicables a las materias primas que se consignan en el anexo de la resolución, y a que redujeran al 15%, a partir de junio de 1996, los derechos de las partidas que actualmente están sujetas a un arancel del 20%.

Con respecto a la tarifa del 0%, cabe señalar que su aplicación depende de la ratificación en los países del Tercer Protocolo del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano suscrito el 12 de diciembre de 1995.

En el gráfico 6 se indica la desgravación arancelaria efectiva en los países centroamericanos.



Pese a la reducción del arancel externo común, el comercio aún se enfrenta a considerables obstáculos. En primer lugar destacan los recargos arancelarios que siguen aplicando algunos países. En el caso de Nicaragua y Honduras, éstos incluyen una sobretasa generalizada del 5%; Honduras también aplica una sobretasa adicional del 10% a algunas partidas, mientras que en Nicaragua existe una sobretasa de 15% que rige en el caso de los bienes de consumo final.

En segundo lugar, la entrada en vigor del acuerdo bilateral de libre comercio entre Costa Rica y México supone, de hecho, una reducción progresiva del arancel común a medida que se avance en el programa de desgravación entre las dos partes, que no coincide con la aplicación del arancel externo común de Centroamérica.

Por último, cabe mencionar que, dado que los derechos de aduana representan entre el 15% y el 30% del ingreso tributario de todos los países, la desgravación tiene efectos fiscales y las dificultades que pueden provocar en la esfera de las finanzas públicas podría frenar la entrada en vigor del arancel externo común. Por lo mismo, es imperioso otorgar importancia a otras fuentes de ingresos tributarios.

Gráfico 6

PROGRAMA DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS				
	Bienes finales	Materias primas	Bienes intermedios	Bienes de capital
COSTA RICA	Dic. 96 18% Dic. 97 17% Dic. 98 16% Dic. 99 15%	Jul. 96 15%		Ene. 96 3% Ene. 97 2% Ene. 98 1% Ene. 99 0%
EL SALVADOR	Jul. 97 19% Ene. 98 18% Jul. 98 17% Ene. 99 16% Jul. 99 17%	Ago. 96 3% Dic. 96 0%	Con arancel 10% Jul. 97 9% Ene. 98 8% Jul. 98 7% Ene. 99 6% Jul. 99 5% Con arancel 15% Jul. 87 14% Ene. 98 13% Jul. 98 12% Ene. 99 11% Jul. 99 10%	Dic. 96 0%
HONDURAS		Ene. 97 1%		Jul. 96 3% Ene. 97 1%
GUATEMALA	Pendiente de decisión Sólo en el caso de los bienes de capital (1%)			
NICARAGUA	No se ha dado a conocer cronograma Sólo en el caso de los bienes de capital (1%)			

Fuente: SIECA.

En su decimocuarta reunión, el Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano acordó prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1995 el uso de la cláusula de salvaguardia, a fin de que los

países centroamericanos pudieran cumplir con sus metas de equilibrio fiscal en caso de que no se produjera un aumento de otros ingresos o una reducción del gasto público. Costa Rica es un buen ejemplo, puesto que podrá reducir el déficit fiscal de 8% a 3% del PIB mediante la mantención de los aranceles aplicables a las importaciones que superen en ocho puntos los niveles máximo y mínimo de 20% y 5%.

Pese a los obstáculos mencionados en los párrafos anteriores, durante 1996 se avanzó en el proceso de aceptación e implementación del calendario de desgravación arancelaria. En el gráfico 6 se indican los plazos establecidos a julio de 1996.

#### 4. Áreas de posible cooperación horizontal entre Perú y los países centroamericanos

Con el fin de comenzar a delinear un camino para la cooperación entre Perú y Centroamérica, parece útil considerar la experiencia reciente de cooperación de la subregión, por una parte, y mostrar por otra las áreas de interés común en las que podría darse una fructífera cooperación horizontal.

##### 4.1 Experiencias recientes de Centroamérica en materia de cooperación internacional

La cooperación con Centroamérica como subregión se intensifica a partir del proceso de pacificación que se inicia con el Grupo de Contadora y el diálogo de Esquipulas. Se plantea como un claro apoyo a los esfuerzos internos para superar la crisis política, social y económica que afectó a los países centroamericanos desde fines de la década de los años setenta.

A partir de esos esfuerzos se pueden establecer dos etapas en la cooperación internacional hacia Centroamérica. En la primera de ellas (1985-1991) se dieron tres iniciativas que, desde distintas ópticas políticas y ámbitos geográficos, se proponían programas integrales de apoyo político a la consolidación de la paz "firme y duradera". Tales iniciativas fueron, en el plano multilateral, el Plan Especial de Cooperación Económica de Centroamérica (PEC) de las Naciones Unidas (adoptado en 1987); en el plano interregional, el Acuerdo de Cooperación de Luxemburgo entre los países centroamericanos y los miembros de la Comunidad Europea; y en el plano bilateral-subregional la Comisión Internacional Para la Recuperación y el Desarrollo de Centroamérica promovida en el Congreso de Estados Unidos (Comisión Sanford de 1987). En dicha etapa se enfatizaba el contenido concesional y de apoyo externo a la subregión por medio de la formulación de proyectos que se proponían reconstruir la estructura institucional y productiva que asegurase la superación de las condiciones de pobreza e inequidad que habían desembocado en los conflictos armados: el desarrollo para asegurar la paz y la inviabilidad de éste sin aquella.

Superada la primera etapa en que se adoptaron programas de emergencia orientados la asistencia a refugiados, desplazados y, posteriormente, repatriados, la asistencia alimentaria y las necesidades urgentes de energía, surgen primero programas tendientes a acelerar la recuperación inmediata con acciones para la solución de los problemas causados por la carga de la deuda externa y para la recuperación del comercio intrarregional.

En la segunda etapa (1990-1995) se empezó a enfatizar la co-responsabilidad centroamericana

en el logro de ya no solo la pacificación cuanto en la democratización y el desarrollo económico. A ello respondió la subregión con la formulación del Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA) (en la cumbre presidencial de Antigua Guatemala en 1990). En el plano regional surge el Programa de Apoyo al Desarrollo e Integración de Centroamérica (PRADIC) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en 1992<sup>5</sup>. En el plano bilateral-subregional ya desde 1991 se concretan dos iniciativas, una de Estados Unidos promoviendo la participación de otros cooperantes de la comunidad internacional (la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica, ADD) y otra de México que plantea, en la reunión presidencial de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas, México) las bases para un acuerdo de complementación económica entre México y Centroamérica y un marco para la cooperación entre las partes en por lo menos siete programas (abarcando los temas comerciales, de cooperación financiera, desarrollo de la oferta exportable centroamericana, fomento de las inversiones recíprocas, cooperación en el sector primario, abastecimiento energético y capacitación y cooperación técnica).

En las iniciativas de esta segunda etapa, además del señalamiento explícito del aporte que tienen que hacer los propios países centroamericanos, se da un relieve especial a los aspectos comerciales y de reciprocidad en los compromisos. La cooperación de la Unión Europea también se modifica a partir de 1993 mediante el Acuerdo de San Salvador en el que se hace explícita la necesaria equidad, respeto y beneficios recíprocos, si bien se reconocía la situación de menor desarrollo relativo del Istmo Centroamericano.

Uno de los aspectos que también recibió atención específica en ambas etapas fue la necesidad de mecanismos institucionales de coordinación para la solicitud y movilización de recursos. El PEC, especialmente, estableció mecanismos de consulta y generación de consensos para la presentación de los proyectos, su priorización e incluso su evaluación, con recursos especialmente destinados por el propio programa al funcionamiento de las instancias regionales como la reunión de viceministros responsables del PEC y una oficina para Centroamérica creada en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en coordinación con la SIECA. El PRADIC tenía como objetivo fundamental la asistencia a los esfuerzos para lograr una mayor integración de las economías centroamericanas mediante políticas regionales de desarrollo económico que conduzcan a lograr competitividad internacional y el fomento de la coordinación de la acción multilateral y la ayuda para la movilización de recursos financieros de proyectos de desarrollo regional.

Característica importante de todas estas iniciativas, además de su cobertura subregional centroamericana, en contraste con las acciones bilaterales y las necesidades nacionales de cooperación, era su adicionalidad, es decir complementaria y por encima de la cooperación pre-existente. El cuadro 14 ilustra cuáles son las áreas de cooperación que Centroamérica recibe de sus principales cooperantes.

La problemática centroamericana muestra grados de complejidad nuevos. No solo en materia social se presentan enormes rezagos, en algunos casos agravados durante la última década por los costos asociados a los programas de estabilización y ajuste que obligadamente han acompañado la pacificación y la escasa disponibilidad de recursos para políticas compensatorias. En el campo económico, se presenta la necesidad de modernización de las estructuras productivas con la consiguiente desregulación y asignación de un nuevo equilibrio entre las acciones del sector privado y del estado. Ajuste y estabilización y transformación productiva para sentar las bases de una reinserción competitiva y equitativa de Centroamérica en las nuevas corrientes comerciales y financieras del economía mundial en procesos a la vez de globalización y relativa polarización entorno a bloques de influencia de escala diversa.

A la vez, en materia política al avanzarse en los procesos de paz y democratización y la

<sup>5</sup> Con un componente que subsiste hasta la fecha para buscar recursos externos para la subregión y que es el Grupo Consultivo Regional (GCR).

necesidad de consolidarlos, los gobiernos deben atender ahora de forma más clara las demandas de una población que reclama y presiona dentro de los nuevos esquemas democráticos a fin de asegurar la gobernabilidad y el mantenimiento de un estado de derecho.

De cara al exterior se plantea como un elemento estratégico importante contar con reglas de juego estables en el tiempo y, ojalá, comunes a la subregión, que concilien los distintos intereses nacionales en los diferentes ámbitos. En este sentido se da prelación a los acuerdos vinculantes y recíprocos en materia comercial y otras que reclaman creciente atención como la sustentabilidad ecológica, la protección del medio ambiente y la seguridad, tanto a nivel individual como colectiva.

Para Centroamérica es prioritario procurar mantenerse dentro de una agenda de cooperación internacional nueva en que los puntos geográficos de conflicto se han desplazado y en la cual la cooperación adicional para la pacificación se diluye en la pugna por escasos recursos. Además dicha cooperación es vista cada vez más como una donación que y ya no se plantea como una inversión de largo plazo que la mejorar la situación económica y social de los receptores, elimina conflictos y gana lealtades hacia el cooperante.

Ante este nuevo "clima para la cooperación" los países centroamericanos han adoptado compromisos específicos que norman tanto las acciones regionales como las áreas en que la cooperación externa podría concentrarse. Ese nuevo marco se perfila con mayor claridad en la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES, 1994 <sup>6</sup>), el Tratado de Integración Social (San Salvador, marzo de 1995) y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (San Pedro Sula, Honduras, diciembre de 1995).

Tales temas prioritarios se sintetizan <sup>7</sup> como acciones que generen avances en:

- a) la integración económica regional;
- b) la coordinación y armonización de las políticas macroeconómicas, inclusive su administración racional y eficiente a nivel sectorial;
- c) la modernización de la infraestructura regional en materia de energía, transporte y telecomunicaciones a fin de, mediante la reducción de los costos de transacción, mejorar el acceso de la producción centroamericana a los mercados mundiales;
- d) la participación y desarrollo del sector privado para el aumento de la productividad, la competencia y las mitigación de la pobreza;
- e) el desarrollo del turismo en equilibrio dinámico con la conservación y preservación del medio ambiente <sup>8</sup>; y
- d) la inserción efectiva en la economía internacional, especialmente en los temas de comercio e inversión. <sup>9</sup>

<sup>6</sup>El Plan de Acción de la ALIDES es aprobado por los presidentes centroamericanos en su XVII reunión (San Pedro Sula, Honduras, diciembre de 1995).

<sup>7</sup>por parte de los Presidentes en el marco del Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, Costa del Sol, El Salvador, 5 de octubre de 1995).

<sup>8</sup>En la XVIII Cumbre se aprobó el Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Turismo (Montelimar, Nicaragua, mayo de 1996).

<sup>9</sup>Los Presidentes en reunión extraordinaria (Tegucigalpa, Honduras, 28 de enero de 1997) reiteraron que Centroamérica está lista para emprender negociaciones conjuntas de naturaleza comercial y señalaron prioridades para las mismas, que serían adicionales a las ya en marcha de forma bilateral o subregional como serían las de los países del Triángulo Norte con México, las de Nicaragua con ese mismo país o la busca, mediante una nueva estrategia, de una equiparación para determinadas exportaciones centroamericanas del acceso que se conceden a México en el marco del Tratado de Libre

En este contexto y bajo el marco de la ALIDES los Presidentes aprobaron una estrategia para la competitividad y el desarrollo sostenible que marca tres áreas principales para la región:

- (a) el clima de negocios, específicamente seguridad ciudadana, infraestructura de puertos y aeropuertos y red energética regional;
- (b) agrupamientos (clusters) industriales, específicamente los de turismo y agroindustrias de alto valor agregado; y
- (c) macropolíticas directamente referidas a la estabilización macroeconómica y la sostenibilidad ambiental de los países de la región.<sup>10</sup>

Por su parte, la SIECA ha identificado prioridades con la agenda de integración económica que se resumen en la siguientes áreas estratégicas que definen el marco general de su programa de trabajo y serían las que, a nivel regional, deberían concentrar la cooperación internacional:

- (a) fortalecimiento de la zona de libre comercio intrarregional;
- (b) participación conjunta en las negociaciones con terceros países;
- (c) recuperación, modernización y ampliación de la infraestructura;
- (d) convergencia de las políticas macroeconómicas;
- (e) inversión, como variable clave para el incremento de la oferta exportable;
- (f) política (regional) de servicios; y
- (g) integración y equidad social.

A fin de que las áreas de concentración que parecen tener consenso regional centroamericano sean efectivamente las que reciban los mayores recursos de cooperación ofrecida, se plantean algunos principios que deberían cumplir las ofertas de los cooperantes y donantes:

- (i) coherencia con los mandatos presidenciales, dando contenido técnico y operativo a las prioridades de desarrollo económico y social, buscando articular el potencial de cooperación ofrecida por la comunidad internacional con los requerimientos que se derivan de las prioridades regionales;
- (ii) regionalidad de las acciones;
- (iii) adicionalidad en sentido cuantitativo, sin desplazar o desviar ayuda dirigida a los países con carácter nacional ni competir mediante iniciativas para programas de CTPD (de los oferentes) con las solicitudes de la propia subregión a los mismos mecanismos financieros internacionales o regionales;

---

Comercio de América del Norte (TLCAN). Tales nuevas áreas prioritarias son: un tratado de libre comercio con los países de la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM), un acuerdo marco de amplio espectro con Chile, y la exploración de las posibilidades de un acuerdo comercial con el Mercosur.

<sup>10</sup> A ser ejecutada por el INCAE con la Universidad de Harvard y financiado por el BCIE.

Las áreas que serían atendidas por este programa llevarían al diseño de acciones en cuatro dimensiones:

- (i) competitividad (que incluye políticas hacia el comercio y la competencia, la inversión, la infraestructura regional y los marcos regulatorios e institucional);
- (ii) macroeconomía (referidas a la evaluación (auditoría) de las variables de desempeño económico, las políticas de comercio y de flujos de capital, las políticas financieras, fiscales, de mercado de trabajo y de bienes públicos);
- (iii) ambiente (comprendiendo el comercio, inversión y la protección ambiental, el desarrollo de un mercado energético alternativo que genere ahorro de las fuentes convencionales (posibilidad de los mercados de carbón y la adopción de certificados de compensación), y el aprovechamiento de la diversidad cultural y biológica); y gobernabilidad (referida a la adopción de programas de reformas legales y desarrollo de destrezas, las relaciones del sector privado y la integración regional de servicios públicos).

- (iv) complementariedad a los esfuerzos regionales y no sustitutiva de los mismos; y
- (v) convergencia (por contraste con la dispersión de iniciativas que se ha observado en el pasado) para facilitar la articulación de proyectos generados independientemente a fin de potencializarlos y, al generar sinergias, simplificar los mecanismos propios de cada iniciativa.

Cuadro 14

## AREAS DE COOPERACIÓN REGIONAL CON CENTROAMÉRICA, POR PRINCIPALES COOPERANTES

Ejes/Áreas/Tareas	Cooperantes						
	BID	China	Estados Unidos	Japón	México	PNUD/ONU	Unión Europea
<b>PAZ Y DEMOCRACIA</b>							
Apoyo a la paz				X			X
Democratización			X	X			
Consolidación estado de derecho			X				X
Respeto a los derechos humanos				X			
<b>SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO</b>							
Combate a la delincuencia			X		X	X	X
Lucha contra delincuencia y narcotráfico			X				
<b>MODERNIZACIÓN ECONÓMICA</b>							
Comercio							
Inserción a la economía internacional	X	X					X
Libre comercio			X		X		
Liberalización de servicios			X				
Aumento de flujos de comercio		X					
Desarrollo y diversificación de exportaciones					X		X
Aumento de la competitividad	X						
Preparación para integrar ALCA			X				

Cuadro 14 (Continuación)

Ejes/Áreas/Tareas	Cooperantes						
	BID	China	Estados Unidos	Japón	México	PNUD/ONU	Unión Europea
Infraestructura económica							
Energía	X				X		
Comunicaciones y transportes					X		
Inversiones							
Fomento a la inversión y coinversión		X			X		
Desarrollo de la pequeña y mediana empresa		X					
Cooperación empresarial		X			X		
Ciencia y tecnología							
Desarrollo y transferencia tecnológica		X		X			
Capacitación				X	X		
Ajuste estructural							
Descentralización						X	
Reforma económica y modernización del Estado				X			
Efectos sociales de políticas de ajuste estructural							X
Deuda externa					X		



Cuadro 14 (Conclusión)

Ejes/Áreas/Tareas	Cooperantes						
	BID	China	Estados Unidos	Japón	México	PNUD/ONU	Unión Europea
<b>INTEGRACIÓN REGIONAL</b>							
Apoyo al proceso de integración	X	X			X		X
Apoyo a instituciones de la integración		X					
Convergencia de políticas macroeconómicas	x						
Fortalecimiento del comercio intrarregional		X					
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	x	x		x	x		
<b>TURISMO</b>		x			x		
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>							
Desarrollo humano						X	
Salud y saneamiento				X			
Alivio a la pobreza		X			X	X	

Fuente: SIECA, sólo incluye áreas y temas de cooperación con cobertura regional.

## **4.2 Programas en que Perú manifiesta interés y capacidad de cooperación con Centroamérica**

El gobierno del Perú tomó la iniciativa en 1996 de identificar un núcleo inicial de programas de asistencia técnica hacia Centroamérica que podrían ejecutarse de manera expedita. Al efecto solicitó a la CEPAL, de una parte (en el mes de julio) y a los países centroamericanos en el plano bilateral (en el mes de septiembre) los elementos necesarios para un diagnóstico integral de la relación entre las partes, que incluya un perfil de los países de la subregión, sus requerimientos y necesidades más apremiantes, así como los sectores y actividades económicas del Perú con mayor potencial de complementación.

De las consultas realizadas, de una parte con el gobierno peruano y de otra con la SIECA, como entidad que asume en su programa de trabajo el apoyo a la gestión de la cooperación internacional para Centroamérica surgen las propuestas de cuatro programas específicos que podrían ser implementados de forma rápida y exitosa.

Para Centroamérica los campos de acción de los cuatro programas identificados serían de primera importancia; sin embargo, correspondería realizar un esfuerzo de priorización partiendo de un interés regional y de la disponibilidad de recursos financieros disponibles o de la identificación de un tercer cooperante (país o institución) que pudiera aportar los fondos necesarios para las áreas señaladas.

### **4.2.1 Programa de modernización de aduanas**

Uno de los programas más exitosos emprendidos por el Gobierno de Perú con cooperación internacional es la reforma del régimen aduanero, tema que también es prioritario para Centroamérica. Esta reforma giró en torno a la creación de una Superintendencia Nacional de Aduanas; la entidad, que se autofinancia, y cuenta con un equipo de profesionales, ha privatizado la prestación de servicios que entorpecerían la labor administrativa, creado nuevos sistemas de valoración aduanera de mercancías y de control de supervisores, e impartido capacitación sobre sistemas de informática y estadísticas para aduanas y sistemas de automatización de las operaciones.

La experiencia adquirida en este campo puede ser transmitida a los países centroamericanos a través de diferentes modalidades:

i) consultorías ofrecidas por expertos peruanos en servicios de aduanas, en materias de organización y administración, control y fiscalización, automatización de trámites, contabilidad, operaciones, valoración, informática y estadísticas aplicadas. Perú ya firmó un convenio con El Salvador para una consultoría dedicada al tema de la valoración. Este tipo de asesoría podría ampliarse a otros países de la región, posiblemente con respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo;

ii) capacitación: la Escuela Nacional de Aduanas, inaugurada recientemente, ofrece un programa de posgrado del que ya han egresado 100 especialistas. Sobre la base de este programa de capacitación, Perú ha organizado cinco cursos para funcionarios latinoamericanos, financiados por la Organización de los Estados Americanos (OEA). La institución ofrece además cursos sobre creación y manejo de redes locales, gestión de sistemas, estadísticas básicas sobre comercio exterior, recaudación tributaria y de derechos de aduana, y regímenes aduaneros;

iii) visitas de técnicos centroamericanos a Perú, para familiarizarse con el sistema que se aplica en el país. La OEA también ha financiado este tipo de visitas de expertos de diferentes países de la región.

En el tema de valoración aduanera, ya ha habido un inicio en la cooperación dado que Perú ha

firmado un convenio con el El Salvador de capacitación por medio de cursos en la Escuela Nacional de Aduanas y para el intercambio de visitas de técnicos centroamericanos a instituciones peruanas. Ello cuenta con el financiamiento de la OEA.

La realización de un programa regional reviste particular importancia de cara al creciente avance en Centroamérica hacia un mercado integrado sin fronteras --que ha sido planteado por los Presidentes de la zona como uno de sus objetivos a mediano plazo-- así como por los avances que se ha venido dando en la constitución de una verdadera unión aduanera entre Guatemala y El Salvador, que requeriría de personal adecuadamente capacitado para la administración de la recaudación arancelaria generada en la aduanas de los dos países.

#### 4.2.2 Programa de administración tributaria

Otro logro importante registrado en Perú, que podría resultar relevante para Centroamérica, se encuentra en el campo de la administración tributaria. La creación de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) del Perú hizo posible una reestructuración administrativa, la adopción de nuevos sistemas computarizados de fiscalización y recaudación, y el desarrollo de sistemas de gestión operativa, información institucional y capacitación de personal. Además, se ha ampliado la base tributaria, en la que se incluyó al sector del comercio "informal", para lo cual se diseñaron programas especiales de educación tributaria.

La cooperación ofrecida por la SUNAT consiste en lo siguiente:

i) consultorías sobre desarrollo de métodos de diagnóstico en las diferentes áreas de la administración tributaria, y formulación de propuestas alternativas de solución;

ii) prestación de asistencia técnica sobre sistemas de administración de personal, disposiciones institucionales, uso de manuales de organización y procedimientos, sistemas administrativos, sistema de fiscalización y recaudación, gestión operativa, aspectos jurídicos y sistemas de información. Este último punto es muy importante, puesto que permite establecer mecanismos de coordinación con entidades gubernamentales y privadas que produzcan información de interés fiscal;

iii) prestación de asistencia sobre capacitación: en el caso de Perú la experiencia ha demostrado la importancia fundamental de la capacitación de los funcionarios, los contribuyentes y la comunidad para crear conciencia sobre la importancia de la tributación, su relación con los objetivos de la política social y el logro de las metas fiscales. La capacitación de los funcionarios se ha centrado en programas de formación laboral y ética, programas de formación sobre gestión y programas de pasantías de estudio, investigación y docencia. La capacitación de los contribuyentes se centró en programas de concientización sobre responsabilidades tributarias y difusión; con tal objeto, se creó una revista mensual de carácter popular, en la que se responden consultas de los contribuyentes, y se informa sobre nuevas disposiciones, sus consecuencias para el contribuyente y los mecanismos de tributación. La capacitación a la comunidad consistió en programas de educación sobre tributación a nivel escolar y universitario, una maestría en administración tributaria y actividades de difusión a través de los medios de comunicación de masas y de participación en eventos públicos.

En Centroamérica existen un programa de capacitación fiscal, aprobado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda de la subregión. Ejecutado por el ICAP, con el financiamiento del BCIE y apoyo de la SIECA, se realizaron en 1996 tres seminarios regionales (sobre educación tributaria, fiscalización y valoración aduanera, respectivamente) y seminarios nacionales de capacitación en administración tributaria aduanera y financiera. Adicionalmente hay un programa de pasantías que se realizan entre las administraciones tributarias de los países centroamericanos. La potencial cooperación del Perú en esta materia podría coordinarse con esta actividad, enriqueciéndola y ampliando su cobertura.

#### 4.2.3 Programa de fortalecimiento de instancias de regulación

La experiencia adquirida en los procesos de reforma estructural, en especial en la desregulación de mercados y las privatizaciones, ha conducido al desarrollo de organismos de regulación, con nuevas orientaciones y criterios, que han permitido ir resolviendo los problemas creados en mercados que intrínsecamente no son competitivos. En el caso de Perú, existen tres áreas interesantes en que la colaboración con otros países puede resultar de mutuo beneficio.

En primer término, cabe mencionar la Superintendencia de Banca y Seguros, que ha permitido perfeccionar las normas vigentes sobre control y supervisión preventiva del sistema financiero. En segundo lugar, el Ministerio de Energía y Minas ha realizado una interesante labor de desarrollo de marcos regulatorios para los sectores minero, de electricidad y de hidrocarburos. En el segundo de éstos, donde se vienen llevando a cabo privatizaciones desde hace algunos años, se ha aplicado la experiencia adquirida por Chile y Argentina para perfeccionar la legislación a fin de evitar la integración de las empresas de generación, transmisión y distribución, y los obstáculos que ésta representa para la incorporación al mercado. También se perfeccionaron los criterios de fijación de tarifas en mercados regulados y la legislación sobre derechos de agua, que en el caso de las empresas hidroeléctricas resulta ser otra traba a la competencia.

En tercer lugar, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual, como su nombre lo indica, se ha centrado en la regulación de la libre competencia y la entrada y salida en mercados poco competitivos, así como en el desarrollo de mecanismos de defensa del consumidor, de defensa contra la publicidad engañosa y de protección de la propiedad intelectual.

En Centroamérica los avances en estos temas son dispares entre países. En tanto algunos países, como Costa Rica, ya cuentan con una legislación nacional sobre competencia, en otros el tema está aún en estado de desarrollo embrionario. Por ello la cooperación que requieren es de distinta índole y podrían identificarse necesidades nacionales distintas para actividades de tipo bilateral. Cabría, en adición a ese tipo de esfuerzos, diseñarse un programa de alcance regional para, aprovechando la experiencia peruana en la materia, elevar el grado de difusión de la temática y promover algún tipo de marco regional en la materia.

#### 4.2.4 Programa de protección de recursos naturales

Por último, Perú ha desplegado una intensa actividad en el área de protección de los recursos naturales y del medio ambiente, con el fin de conservar sus recursos no renovables y hacer un uso más eficiente de ellos. Hay cuatro instituciones que ofrecen cooperación en esta área.

El Centro de Conservación de Energía se encarga de realizar estudios científicos y tecnológicos destinados a fomentar el ahorro de energía y ejecutar proyectos basados en el principio del desarrollo sustentable. La institución brinda, además, servicios de asesoramiento y control de procesos a fin de aprovechar eficientemente recursos energéticos y reducir el costo de distintos tipos de instalaciones, sobre la base de mediciones de variables energéticas con instrumentos de alta precisión y modernos programas computarizados. A nivel internacional, el Centro cuenta con el respaldo técnico de prestigiosas instituciones extranjeras con amplia experiencia en conservación del medio ambiente, como el Energy Conservation Center de los Países Bajos, el Instituto para la Diversificación y Ahorro

de Energía de España, el Instituto de Cooperación Iberoamericana de España, e Hidro-Québec de Canadá,

El Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado se dedica a la identificación de fuentes de financiamiento a largo plazo para la protección de la biodiversidad en el Perú, mediante un fondo fiduciario, cuyas utilidades se destinan a la administración de áreas protegidas de importancia prioritaria.

El Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del poblador mediante investigaciones que contribuyan al desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales de la Amazonía.

El Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) es un organismo descentralizado del Ministerio de Agricultura, encargado de fomentar el uso racional y la conservación de los recursos naturales, con amplia colaboración del sector privado. Sus funciones son las siguientes: i) proponer, coordinar y aplicar políticas de uso racional y conservación de los recursos naturales renovables; ii) identificar, estudiar, evaluar, vigilar y controlar permanentemente los recursos naturales renovables con fines de conservación, preservación y aprovechamiento racional; iii) coordinar con los sectores públicos y privados el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales renovables; iv) proponer lineamientos de política y normas sobre manejo de cuencas, y v) evaluar el impacto ambiental de los proyectos para el sector agrícola, a fin de adoptar las medidas correctivas en caso de que sea necesario y controlar su aplicación.

Además, en el Perú funciona un conjunto de instituciones de investigación científica y tecnológica en diversas áreas, algunas de las cuales pueden ser consideradas tradicionales, como los sectores minero y pesquero, cuyos recursos se vienen explotando en forma intensiva desde hace varias décadas. Sus actividades se extienden también a nuevas áreas, como las telecomunicaciones, las investigaciones sísmicas y la prevención de desastres.

En Centroamérica existen a nivel regional, instituciones vinculadas tanto al tema de la protección de los recursos naturales (la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo) como de prevención de desastres naturales (CEPRENAC). En ambos casos un programa regional de cooperación con el Perú habría de coordinarse con las acciones que dichas instituciones vienen realizando, sin que ello excluya el potencial de cooperación bilateral entre el Perú y cada uno de los países de la subregión. También cabe anotar que en estos temas, en Centroamérica habría, en algunas instituciones tanto nacionales como regionales, experiencias valiosas que podrían ser susceptibles de cooperación de doble vía. A título de ejemplo podría citarse el caso de Costa Rica y sus experiencias en materia de reservas naturales y parques ecológicos y su explotación turística, en relación al tema de la protección de los recursos naturales. En cuanto al enfrentamiento de los desastres naturales, los países de la subregión tienen una rica experiencia en enfrentarlos y han desarrollado, a lo largo de los años, capacidad institucional para el manejo de las emergencias y, de manera más reciente, para la mitigación y la gestión de los riesgos a los que estos fenómenos los enfrentan.

De otro lado, de particular interés para Centroamérica podrían ser las actividades del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP), institución estatal a cargo de la investigación científica y tecnológica sobre recursos pesqueros, que ha desarrollado diversas técnicas de procesamiento con el objeto de contribuir al desarrollo y la renovación de este sector. Entre sus contribuciones tecnológicas destacan el desarrollo de una gran variedad de productos procesados, desde alimentos envasados con especias nunca antes utilizadas para estos fines, hasta alimentos fabricados con pastas de pescado, empanizados congelados, embutidos, etc. El Instituto del Mar se ocupa de realizar investigaciones científicas y tecnológicas de los recursos marinos, con el objeto de proporcionar la base técnica para su aprovechamiento racional. Esta institución presta asistencia técnica para la evaluación de los recursos

pesqueros y del impacto ambiental; también ofrece capacitación sobre pesca y evaluación de diversas especies marinas y cursos de formación práctica en su sede central.

Además de la labor de investigación tecnológica que realiza, el Instituto da capacitación a pequeños y microempresarios, tanto del sector de pesca artesanal como a los dedicados a la producción de alimentos, con lo que se ha elevado el valor agregado que generan. También ha realizado un amplio programa de difusión sobre consumo de pescados y mariscos, orientado sobre todo a las áreas de bajos ingresos, que ha permitido incorporar más proteínas en la alimentación de la población de bajos ingresos. El Instituto participa también en el programa de desayunos y almuerzos escolares desarrollado por el gobierno.

Por último, el ITP ofrece consultorías para dar a conocer las tecnologías que ha desarrollado y puede enviar expertos para capacitar a personal técnico y asesorar en la ejecución de proyectos de factibilidad.

Anexo

**INSTITUCIONES PERUANAS CON CAPACIDAD PARA ESTABLECER  
COOPERACIÓN HORIZONTAL CON CENTROAMÉRICA**

2020-2021  
1. *Calculus* (1st Edition) by Stewart, Young, and  
2. *Calculus* (2nd Edition) by Stewart, Young, and  
3. *Calculus* (3rd Edition) by Stewart, Young, and  
4. *Calculus* (4th Edition) by Stewart, Young, and  
5. *Calculus* (5th Edition) by Stewart, Young, and



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS**

**Oficina:** de Sistemas y Estadística

**Responsable de la institución:**

Gustavo Ruiz Guevara

Licenciado

**Dirección:** Gamarra N° 680 Chucuito, Callao

**Teléfono:** 657774

**Fax:** 657774

**Tipo de institución:**

Pública

**Objetivos de la institución:** Automatizar las operaciones de aduanas mediante el uso generalizado de tecnologías de información.

**Cooperación ofrecida:**

A. Capacitación:

1. Capacitación en el trabajo sobre creación y mantenimiento de sistemas de redes locales, y desarrollo de aplicaciones
2. Viajes de estudio, y capacitación grupal en las siguientes áreas:
  - administración general
  - recaudación tributaria
  - acotación de derechos y liquidación de cobranzas.
  - regímenes definitivos y no definitivos
  - gestión, control y fiscalización.
3. Capacitación individual (pasantías) en las siguientes áreas:
  - estadísticas básicas de comercio exterior
  - procedimientos aduaneros automatizados
  - conectividad
4. Cursos cortos para operadores de redes

**B. Asistencia técnica**

1. Servicios de expertos en informática y estadística
2. Consultorías de corto plazo sobre automatización de operaciones aduaneras

**C. Investigación**

1. Investigaciones sobre aplicaciones basadas en el cliente/servidor y bases de datos relacionales

## **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)**

**Nombre de la Institución:** Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)

**Directivo principal:**

Señor Adrián Francisco Revilla Vergara  
Superintendente Nacional de Administración Tributaria

**Contacto:**

Doctora Angela Sommaruga Bedoya  
Secretaria General

**Dirección:** Av. Garcilaso de la Vega 1472, Lima, Perú

**Teléfono:** 433-4008/432-22209

**Fax:** 432-2209

**Tipo de institución:**

Institución pública descentralizada del sector de economía y finanzas, con personería jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa, funcional, técnica y financiera

**Objetivos de la institución:**

Recaudación y fiscalización de los tributos internos y de los que la ley le señale, con excepción de los municipales; propuesta y aplicación de reglamentación de normas tributarias

**Cooperación ofrecida:**

Conceptualización, formulación e implementación de proyectos, mediante desarrollo de métodos de diagnóstico en las diferentes áreas de la administración tributaria, análisis de información recopilada, determinación y definición de problemas, y formulación de soluciones alternativas

**1. Asistencia técnica**

- sistemas de administración de personal
- organización
- sistemas administrativos
- sistemas de fiscalización
- sistemas de recaudación
- aspectos jurídicos, tributarios y administrativos

**Asesoría sobre técnicas tributarias:** formulación de proyectos de leyes, reglamentos y cualquier otra norma tributaria. El trabajo también comprende técnicas para modificar integralmente el sistema tributario de un país, incluidos el Código Tributario y la legislación penal tributaria.

**Asesoría sobre organización de una unidad jurídica, normativa y operativa**

**Asesoría sobre organización de una Unidad de Dictámenes:** respuesta a consultas de entidades representativas de los sectores económicos y áreas operativas de la administración tributaria

**Asesoría sobre organización de una unidad de estudios jurídicos tributarios:** recopilación de relevamiento de información sobre casos de elusión y evasión tributaria y propuesta de

### **soluciones**

**Asesoría sobre organización de una Unidad de Procedimientos Tributarios:** de defensa administrativo y judicial de la administración tributaria; elaboración de normas sobre actuación del organismo en materia de procedimientos

**Asesoría sobre organización de una Unidad de Informática Jurídica:** desarrollo de sistemas de control de gestión, y de un banco de datos legales y de preguntas y respuestas tributarias para uso de los contribuyentes y las áreas operativas de la administración tributaria. Incluye difusión de información a través de Internet

**Análisis de instrumentos jurídicos relacionados con el funcionamiento de la administración tributaria:** entre otros, normas presupuestarias, legislación laboral, normas sobre adquisiciones, reglamentos internos, sistema de administración salarial

**Formulación de propuestas normativas para otorgar o reforzar las facultades de gestión en el campo administrativo y legal**

- **Sistemas de gestión operativa**
- **Sistemas de información institucional**

## **2. Capacitación**

- **Capacitación a funcionarios**
- **Capacitación a los contribuyentes**
- **Capacitación a la comunidad**
- **Encuestas de percepción**

**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE  
PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI)**

**Directivo principal y contacto:**

Fernando Zavala Lombardi, Gerente General

**Dirección:** Calle la Prosa 138, San Borja, Lima 41, Perú

**Teléfono:** 51 - 1 2247800

**Fax:** 51-1 2240348

**Tipo de institución:**

Pública, descentralizada. Forma parte del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

**Objetivos de la institución:**

Defensa de la libre competencia y protección de la propiedad intelectual

**Cooperación ofrecida:**

A. Asistencia técnica

B. Capacitación

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

**Dirección General de Minería**

**Dirección:** Av. Las Artes N°260, Lima 41, Perú

**Teléfono:** 750836

**Fax:** 750836

**Tipo de institución:**

Pública

**Objetivos de la institución:**

La Dirección General de Minería tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las actividades minero-energéticas; adopción de normas y fiscalización de su cumplimiento; control del uso racional de los recursos naturales

**Cooperación ofrecida:**

**A. Capacitación:**

1. Capacitación en el trabajo sobre procesamiento de minerales metálicos y no metálicos, metodología de evaluación de proyectos mineros, control institucional y legislación
2. Viajes de estudio y capacitación grupal sobre procesamiento de minerales, legislación y medio ambiente
3. Capacitación individual (pasantías) en las mismas áreas

**B. Asistencia técnica**

1. Servicios de expertos sobre procesamiento de minerales, medio ambiente y otros
2. Consultorías de corto plazo sobre proyectos de inversión

**C. Información**

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES (INRENA)****Directivo principal y contacto:**

Miguel Ventura Napa, Jefe  
Arturo Acuña Zegarra, Director General de Planificación

**Dirección:** Calle 17 (Los Petirrojos) N° 355, Lima 27, Perú

**Teléfono:** (511) 224-3298

**Fax:** (511) 224-3218

**Tipo de institución:**

Institución Técnica del Sector Agrario

**Objetivos de la institución:**

El INRENA es un organismo descentralizado del Ministerio de Agricultura; creado por Decreto Ley N° 25902, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura; es el organismo encargado de promover el uso racional y la conservación de los recursos naturales con la activa participación del sector privado. Sus funciones son las siguientes:

- a) proponer, coordinar y aplicar políticas de uso racional y conservación de los recursos naturales renovables;
- b) identificar, investigar, evaluar, vigilar y controlar permanentemente los recursos naturales renovables;
- c) coordinar con los sectores públicos y privados actividades de uso y conservación de los recursos naturales renovables;
- d) proponer lineamientos de política y normas sobre manejo de cuencas;
- e) evaluar el impacto ambiental de los proyectos agrarios, a fin de determinar las medidas correctivas necesarias y fiscalizar su cumplimiento

**Cooperación ofrecida:**

## 1. Asistencia técnica en las siguientes áreas:

- gestión, administración y manejo de recursos forestales
- sistema de información georeferencial
- gestión y administración de recursos hídricos
- gestión ambiental y estudios de impacto ambiental

## 2. Capacitación sobre los siguientes temas:

- manejo de cuencas
- riesgo tecnificado
- hidrología
- hidrogeología
- manejo de suelos en cuencas hidrográficas
- monitoreo de la deforestación
- monitoreo de áreas agrícolas
- evaluación de la desertificación
- zonificación ecológica
- estudios de impacto ambiental

3. Viajes de estudio y capacitación grupal, en las siguientes áreas:

- prácticas de conservación de cuencas hidrográficas
- prácticas de conservación de suelos
- análisis de calidad del agua

4. Capacitación individual (pasantías) en las siguientes áreas:

- manejo y conservación de cuencas hidrográficas
- métodos de análisis de suelos y aguas con fines agrícolas
- evaluación de estudios de impacto ambiental en el sector agrario

5. Cursos cortos sobre los siguientes temas:

- organización de usuarios
- manejo y conservación de suelos
- implementación de sistemas de riego

6. Consultorías de corto plazo sobre estudios agroecológicos, estudios hidrológicos y estudios de impacto ambiental en el sector agrario

7. Consultorías sobre infraestructura de riego

8. Servicios de información sobre datos hidrometeorológicos, inventarios de proyectos de riego y establecimiento de distritos de riego.



## **INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERU (ITP)**

**Titular o responsable:**

Víctor Nishio Nisjo, Director Ejecutivo

**Dirección:** Carretera a Ventanilla Km 5.200 Callao

**Teléfonos:** 577-0208 577-0908

**Fax:** 577-0019

**Objetivos generales:** fomento de cooperación técnica y científica en materia pesquera; difusión y transferencia de tecnologías apropiadas, desarrolladas por el ITP, que favorezcan el mejor aprovechamiento de los recursos marinos

**Cooperación ofrecida:**

Las tecnologías desarrolladas por el Instituto pueden ser transferidas, a otras instituciones, fuera o dentro del país, para su aplicación a nivel industrial o artesanal

La cooperación que ofrece el ITP para la transferencia de tecnologías consistiría, entre otras cosas, en el envío de expertos que podrían capacitar a personal técnico de los países receptores, asesorar en la ejecución de proyectos de factibilidad, y la recepción de personal en las instalaciones del Instituto.

**INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE)****Directivo principal y contacto:**

Jorge Zuzunaga Zuzunaga, Director Ejecutivo  
Mario Canales Castro, Director General de  
Planificación y Presupuesto

**Dirección:** Esq. Gamarra y Gral Valle, s/n Chucuito, Callao, Perú Apartado 22, Callao Perú.

**Teléfono:** 4-299811

**Fax:** 4-656023

**Correo electrónico:**

imarpe + @amauta.rcp.net.pe

**Tipo de institución:**

Pública

**Objetivo de la institución:**

El Instituto del Mar del Perú es una institución pública descentralizada, que cuenta con autonomía científica, técnica y administrativa y depende del Ministerio de Pesquería

El IMARPE tiene por finalidad realizar investigaciones científicas y tecnológicas sobre recursos marinos, con el objetivo de proporcionar las bases técnicas para su aprovechamiento racional

**Cooperación ofrecida:**

## 1. Asistencia Técnica

Servicios de expertos en evaluación y ordenación de recursos pesqueros, evaluación de impacto ambiental y consultorías cortas

## 2. Capacitación

Cursos teóricos y prácticos:

- planificación y ejecución de prospecciones y evaluaciones de peces y cruceros oceanográficos
- evaluaciones de impacto ambiental

## 3. Pasantías

- participación en planificación y ejecución de cruceros de evaluación y en el procesamiento de la información recopilada
- capacitación práctica en la sede central del Instituto



